

PROGRAMA DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

C.R.A. VIELLA
CURSO 2025/2026



INDICE	PÁGINA
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. JUSTIFICACIÓN / MARCO LEGAL	5
3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.....	7
4. ALUMNADO CON NECESIDAD DE ATENCIÓN ESPECÍFICA Y MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	9
4. 1. ALUMNADO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	9
4.2. ALUMNADO DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE).....	9
4. 3. ALUMNADO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.....	10
4. 4. ALUMNADO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE	10
4. 5. ALUMNADO DE REFUERZO EDUCATIVO ORDINARIO	11
4.6. ALUMNADO VULNERABLE EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD LECTIVA NO PRESENCIAL	11
4. 7. FLEXIBILIZACIÓN DEL PERIODO DE ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO QUE PRESENTA NEE Y/O ALTAS CAPACIDADES.....	12
4. 8. ENRIQUECIMIENTO O AMPLIACIÓN CURRICULAR PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	12
5. OBJETIVOS.....	12
6. FUNCIONES DE LAS PERSONAS IMPLICADAS EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	13
6. 1. FUNCIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO.....	13
6. 3. INTERVENCIÓN DEL EOE.....	14
6. 4. FUNCIONES DE LOS TUTORES.....	15
6. 5. FUNCIONES DE LOS ESPECIALISTAS.....	16
6.6. FUNCIONES DEL ESPECIALISTA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	16
6. 7. FUNCIONES DEL ESPECIALISTA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE	19
7. MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD	22
7.1.- MEDIDAS PARA TODO EL ALUMNADO:	23
7.2.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNADO CON PERFILES ESPECÍFICO:.....	23
- Programas para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y condiciones personales o de historia escolar	24
- Programas para el alumnado de incorporación tardía:	28
- Programas para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE):	29
- Programas para el alumnado con altas capacidades:.....	31
7.3. ORGANIZACIÓN DE MEDIDAS ATENCION A LA DIVERSIDAD.....	33
7.4.-PLANIFICACIÓN HORARIA DEL PROFESORADO Y MODALIDAD DE ATENCIÓN PARA EL ALUMNADO INCLUIDO EN EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	39
8. MEDIDAS DOCENCIA PRESENCIAL	44
9. METODOLOGÍA.....	44
10. COORDINACIÓN CON LOS EQUIPOS DOCENTES	45
10.1 CRONOGRAMA ANUAL DE COORDINACIONES	46
11. EVALUACIÓN.....	46

11. 1. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO	46
11.2. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	47
ANEXOS	51
PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO (PTI)	52
MODELO INFORMAR A LA FAMILIA	62
PLAN DE REFUERZO DE MATERIAS PENDIENTES.....	64
PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO ALUMNADO NO PROMOCIONA	65
MODELO SEGUIMIENTO PLAN DE REFUERZO	66
MODELO DOCENCIA COMPARTIDA	67
PLAN DE TRABAJO INIVIDUAL - APOYO FUERA DE AULA	68



1. INTRODUCCIÓN

La **atención a la diversidad** se entiende como el **conjunto de acciones educativas, estrategias, recursos y medidas** que se ponen en marcha para **responder a las diferentes necesidades, capacidades, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje** del alumnado.

Las medidas de atención a la diversidad que contemplamos en nuestro centro están destinadas a **reconocer y valorar que todos los alumnos/as son diferentes**, en sus capacidades intelectuales, condiciones personales, culturales o sociales, y que el sistema educativo debe ofrecer **oportunidades equitativas** para que cada uno pueda desarrollarse al máximo.

La atención a la diversidad en el CRA de Viella implica:

- Adaptar la enseñanza a las características individuales de cada alumno/a.
- Promover la inclusión de todo el alumnado.
- Aplicar medidas educativas (adaptaciones curriculares, apoyos especializados, refuerzos, enriquecimiento, flexibilización..).
- Coordinación entre docentes, equipo de orientación, familias y servicios externos para ofrecer una respuesta integral.

El artículo 20 punto 1 del Decreto 82/2014, de 28 de agosto modificado por el Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias cita que *“Se entiende por atención a la diversidad la orientación de la práctica educativa a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.”*

El CRA de Viella imparte docencia en las etapas de Educación Infantil y Primaria por lo que este Plan de Atención a la Diversidad parte de la realidad del centro y se dirige a:

- **Todo el alumnado del centro**, porque parte del principio de que cada alumno/a es diferente y requiere una respuesta educativa ajustada a sus características, intereses y ritmo de aprendizaje.
- **De manera especial**, a los alumnos y alumnas que presentan:

- **Necesidades educativas especiales (NEE).**
- **Alumnado con NEAE.**
- **Alumnado que promociona con áreas pendientes y/o con desfase curricular.**
- **Alumnado que repite curso.**
- **Alumnado vulnerable.**
- **Alumnado con incorporación tardía al sistema educativo.**
- **Alumnado que presente dificultades en el aprendizaje y/o dificultades del habla y/o lenguaje a lo largo del curso.**

Las prácticas inclusivas cumplen tres condiciones claves la presencia, la participación y el aprendizaje de todos los alumnos/as en todas las propuestas que se desarrollan en el aula y en la escuela. Las aportaciones de los apoyos tanto materiales como humanos, desarrollan una función fundamental para la realización del proceso de inclusión en las aulas y centros educativos.

El equipo directivo en coordinación con el equipo docente y el EOEP, establecerá las medidas organizativas y/o curriculares que permitan una atención educativa individualizada buscando la participación de todo el alumnado en las diferentes actividades que se organicen en el centro.

Para llevar a cabo este Programa tendremos en cuenta las características individuales de cada uno de los alumnos/as del centro y priorizaremos medidas como la docencia compartida siguiendo las pautas del modelo DUA, así como el apoyo educativo dentro del aula ordinaria favoreciendo de esta forma la inclusión educativa de calidad.

2. JUSTIFICACIÓN / MARCO LEGAL

Para llevar a cabo el plan de Atención a la Diversidad en el C.R.A. de Viella debemos enmarcarnos en los aspectos legales que nos amparan la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre LOMLOE.

En el capítulo 1 de la LO 3/2020 regula que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo es aquel que *“requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales u otras necesidades educativas para que alcancen el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”*.

Esto significa que, de cara a organizar la respuesta educativa más adecuada a este alumnado desde el marco de la atención a la diversidad de nuestro centro, tendremos en cuenta, al menos dos consideraciones en las tipologías que sirven para identificar las necesidades educativas:

- Alumnado que presenta NEE a las que se hace referencia en el artículo 73.1 “*Se entiende por alumnado que presenta NEE, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo*”.
- Alumnado que presenta otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) a las que hace referencia el artículo 71.2 y que concreta diciendo, que “*corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos/as que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado*”.

Todo ello es concretado en el Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias y en el Decreto 56/2022 de 5 de agosto, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de Educación Infantil.

También tenemos en cuenta la Circular de inicio de curso (20 de junio de 2023) que dictan las instrucciones para el curso escolar 2024/2025 para los centros docentes públicos y los puntos que debe de incluir la PGA, contemplando los aspectos necesarios del PAD.

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El C.R.A. de Viella es el único Colegio Público que engloba las escuelas rurales unitarias del Concejo de Siero que siguen vigentes.

Las escuelas que engloba en el presente curso actual son las siguientes:

- **VIELLA:** Sede del C.R.A. El edificio es de 1928 pero en el curso 1996-1997 sufrió una remodelación integral.

Consta de dos plantas:

En la planta de abajo están las clases de Educación Primaria de 5º/6º y Ed. Infantil 3-4-5 años.

La planta superior consta de las aulas de 1º/2º, 3º/4º, además de la biblioteca y una aula que hace las funciones de sala de profesores/as y aula de desdobles y por último el despacho del Equipo Directivo.

Hay también un porche de acceso al aula de infantil y un porche cerrado habilitado como almacén, un patio cubierto, un aula prefabricada usada como aula de y un pequeño parque de uso para el alumnado de Ed. Infantil.

En la parte trasera hay un patio cerrado donde está el almacén del material de EF.

- **VALDESOTO-FAES:** La escuela cuenta actualmente con una unidad de E. Infantil y 3 de Primaria. En el edificio antiguo se encuentra el aula de Infantil y el aula destinada a 1º/2º de Ed. Primaria, en el piso superior la biblioteca aula de informática (que en ocasiones se utiliza como aula de desdobles), y la antigua casa de maestros. En el edificio nuevo, anexo al anterior, se encuentran otras 2 aulas de E. Primaria (3º/4º-5º/6º).

El CRA está situado en un entorno socio-cultural, geográfico y económico bastante óptimo, lo que facilita gracias a las infraestructuras y a las nuevas vías de comunicación a los alumnos/as el acceso a los recursos sociales y culturales del entorno local y también regional.

El concejo de Siero, en el que se encuentran los pueblos en los que están las distintas escuelas que forman parte del C.R.A. de Viella, tiene una situación geográfica privilegiada, debido a su proximidad a las ciudades más importantes de la región, y sobre todo a la

capital (Oviedo). Se trata de una zona llana o de montaña generalmente baja, bien comunicada.

Las viviendas donde residen la gran mayoría de los alumnos/as, son de tipo unifamiliar, conviviendo con abuelos o parientes cercanos (familia tradicional) y rodeadas de un entorno rural, pero cercano bien a la capital del concejo (Pola de Siero), o al otro núcleo poblacional importante en dicho concejo, como es Lugones.

La economía familiar es de tipo mixto: industria, servicios, combinadas con la agricultura.

Al ser La Pola la capital del concejo, esta ejerce la función de centro económico-social para los pueblos y parroquias más próximos, que es dónde están situadas la mayoría de las escuelas del C.R.A. de Viella; si bien, la localidad de Lugones, ejerce esta misma función de influencia sobre la escuela de Viella, por su cercanía a la misma, y dada su dimensión e importancia.

En ambas localidades, La Pola y Lugones, existen sendas Casas de Cultura (biblioteca), aglutinando estas la oferta socio-cultural del municipio, además del otras instalaciones deportivas: polideportivo, piscinas, etc. y otro tipo de áreas recreativas, parques y zonas de ocio, a las que pueden acceder y utilizar los niños/as. En las localidades de Viella y Faes existen centros polivalentes que previa solicitud se usan para algunas de las actividades del centro.

El alumnado es en general bastante responsable, presentando una actitud en general correcta en el trato con el profesorado y con sus iguales.

La colaboración de las familias con el Centro es buena en todos los sentidos, siempre que se requiere: en la organización de actividades dentro y fuera del centro, adquisición de material, en la organización de eventos deportivos...

Siendo la comunicación entre las familias y el Centro muy fluida y cercana, fundamentalmente a nivel presencial en las entradas y salidas del alumnado, además de las tutorías, por vía telefónica. correo electrónico o a través de la aplicación TokApp School,

4. ALUMNADO CON NECESIDAD DE ATENCIÓN ESPECÍFICA Y MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

.- Alumnado con NEE derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

.-Dificultades de aprendizaje

.-TDAH

.-Alumnado con altas capacidades

.-Alumnado con integración tardía en nuestro sistema educativo. Incluyendo el alumnado con desconocimiento del idioma como aquellos con carencias en los conocimientos básicos.

.-Alumnado con retraso curricular debido a condiciones y/o historia personal.

.-Alumnado con trastornos específicos en el habla y/o lenguaje.

El continuo de necesidades es tan diverso como nuestro alumnado, por ello este Plan está diseñado para contemplar la atención de todos y cada uno de ellos en su diversidad y necesidades, ya sean transitorias o permanentes.

4. 1. ALUMNADO DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Son alumnos/as de N.E.E aquellos que requieren, por un periodo de escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

Tras el informe psicopedagógico/dictamen de escolarización se pondrá en marcha una respuesta educativa acorde a las necesidades que presente este alumnado y un plan específico de intervención.

4.2. ALUMNADO DE NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

Los alumnos/as que reciben este tipo de apoyo son alumnos que sin ser de N.E.E, llevan un proceso más lento de aprendizaje y necesitan una metodología individualizada o un plan de trabajo individualizado (PTI) para la consecución de los objetivos, favoreciendo

que estos alumno/as puedan aprender según sus posibilidades sin tener que efectuar grandes modificaciones en un ambiente normalizador e inclusivo.

4. 3. ALUMNADO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

El alumnado que presenta dificultades de aprendizaje asociadas a NEE o condiciones personales, valorado por el EOEP, serán de intervención prioritaria por el profesorado de PT.

La intervención de los especialistas en PT variará según las necesidades presentadas, de 2 a 5 veces por semana. Cada sesión tendrá una duración máxima de 60 minutos.

Todas las intervenciones de los especialistas en PT se llevarán a cabo dentro del aula ordinaria, priorizando la docencia compartida, desarrollando de esta manera los principios del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA9).

4. 4. ALUMNADO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

Será atendido aquel alumnado que presenta alteraciones en el desarrollo de la comunicación y/o lenguaje.

La intervención de la especialista en AL variará en función de las necesidades educativas que presente el alumnado, dichas sesiones abarcarán de 1 a 5 veces por semana. Cada sesión tendrá una duración máxima de 1 hora.

Por falta de disposición horaria, en el presente curso escolar no se llevará a cabo el Taller de estimulación y/o prevención del lenguaje oral en la etapa de E. Infantil. Aunque se facilitará a las tutoras de la etapa, material y formación para que continúen con dicho Taller.

La intervención de la especialista en AL se realizará siempre dentro del aula ordinaria bajo los principios del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).

4. 5. ALUMNADO DE REFUERZO EDUCATIVO ORDINARIO

Se desarrollará como un conjunto de medidas y actuaciones orientadas a la superación por parte del alumnado de los aprendizajes no adquiridos o aquellos que presenten dificultades emocionales, alumnado que promociona con áreas pendientes y/o desfases curriculares menores de dos años. Será cometido del tutor/a desarrollar un plan específico de refuerzo para ese alumnado en colaboración con el profesorado especialista en atención a la diversidad.

Este apoyo se llevará a cabo siempre dentro del aula de referencia en modalidad de docencia compartida y enseñanza en paralelo, con el objetivo de garantizar la adquisición por parte de los alumnos/as de los aprendizajes necesarios para su plena integración en su grupo de referencia.

La Jefatura de estudios organizará los horarios para que en función de las horas de libre disposición del profesorado se pueda llevar a cabo el refuerzo educativo dentro del aula. Se tendrá en cuenta que sean apoyos con especialistas dentro del mismo ciclo. Si esto no fuera posible, se asignará al profesorado con disponibilidad horaria.

El tutor/a y el profesor que entre en el aula a dar el apoyo:

- estarán en constante coordinación para determinar las necesidades del alumnado y superar las dificultades.
- planificarán conjuntamente las sesiones de trabajo.
- realizarán una evaluación y seguimiento conjunto del trabajo efectuado.
- procurarán un manejo de metodologías que propicien una intervención inclusiva real: trabajo cooperativo, rutinas de pensamiento....

4.6. ALUMNADO VULNERABLE EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD LECTIVA NO PRESENCIAL

El tutor/a realizará un seguimiento emocional, social y académico, por los medios recogidos en la PGA con las familias del alumnado con especial vulnerabilidad .

4. 7. FLEXIBILIZACIÓN DEL PERIODO DE ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO QUE PRESENTA NEE Y/O ALTAS CAPACIDADES

Se atenderá a la normativa vigente recogida en el artículo 17/18 de la Resolución del 3 de febrero de 2015.

Esta flexibilización se llevará a cabo con la finalidad de favorecer el mejor desarrollo personal, académico y emocional del alumnado.

4. 8. ENRIQUECIMIENTO O AMPLIACIÓN CURRICULAR PARA EL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Se recogerá en el Informe Psicopedagógico la medida más adecuada a las características del alumno/a. Será el tutor/a el que lo lleve a cabo siempre en coordinación con la orientadora del centro y los maestros/as de apoyo especializado.

De esta manera respondemos a las necesidades educativas del alumnado con este perfil manteniendo en todo momento su motivación hacia el aprendizaje.

En el presente curso escolar se encuentran escolarizados en nuestro centro un total de 5 alumnos/as con altas capacidades por lo que llevamos a cabo estas medidas de enriquecimiento y de ampliación curricular.

5. OBJETIVOS

Los **objetivos del Plan de Atención a la Diversidad (PAD)** de nuestro centro, buscan garantizar una **educación inclusiva y equitativa**, teniendo en cuenta las particularidades del entorno rural, como la diversidad de edades en el aula o la cercanía entre escuela y comunidad.

Los objetivos planteados para el P.A.D. del C.R.A. de Viella son:

1. **Atender las necesidades educativas de todo el alumnado**, ofreciendo una respuesta ajustada a sus características individuales, ritmos y estilos de aprendizaje.

2. **Favorecer la inclusión educativa y social**, evitando cualquier forma de exclusión o discriminación.
3. **Promover la igualdad de oportunidades**, garantizando que todos los alumnos/as, independientemente de su origen o situación.
4. **Desarrollar medidas de apoyo y refuerzo educativo**, adaptadas a los recursos disponibles en el centro.
5. **Fomentar la convivencia, la cooperación y el respeto a la diversidad** en el aula y en la comunidad escolar.
6. **Potenciar la coordinación entre el profesorado, las familias y el EOEP** para ofrecer una respuesta educativa integral.
7. **Aprovechar las ventajas del entorno rural**, utilizando los recursos del medio (naturaleza, tradiciones, comunidad) como elementos educativos.
8. **Favorecer la autonomía y la responsabilidad del alumnado**, mediante metodologías activas y personalizadas.
9. **Detectar tempranamente las dificultades de aprendizaje** y aplicar estrategias preventivas o de intervención.
10. **Impulsar el uso de recursos tecnológicos y materiales adaptados**, para satisfacer las necesidades individuales de cada alumno/a.

6. FUNCIONES DE LAS PERSONAS IMPLICADAS EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6. 1. FUNCIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO

La Dirección del Centro será la encargada de velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados en relación al PAD, asegurando que las medidas se implementen en las aulas.

Analizar las características y necesidades del alumnado del centro, junto con el equipo docente y el EOE.

Asignar recursos humanos y materiales necesarios para aplicar las medidas de atención a la diversidad.

Favorecer la comunicación y colaboración con las familias, EOE y servicios externos.

Evaluar periódicamente la eficacia del PAD, proponiendo mejoras o ajustes según los resultados obtenidos, todo ello con el objetivo garantizando una **respuesta educativa inclusiva y de calidad** para todo el alumnado.

6. 3. INTERVENCIÓN DEL EOE

El EOE acude al centro un día a la semana (los miércoles). Se realizará una sesión de coordinación con el profesorado de PT y AL (cada quince días). En dicha reunión se coordinarán las diferentes actuaciones, se realizará seguimiento de los alumnos, se aportarán diferentes materiales y se decidirán diferentes criterios de actuación con el alumnado.

El EOE estará a disposición del centro para desarrollar las labores que se le soliciten dentro de sus competencias; informando semanalmente a la Jefatura de Estudios, de las actuaciones concretas a realizar.

Entre las competencias del EOE están:

- Valoración psicopedagógica del alumnado previa cumplimentación de la “hoja de demanda” realizada por el tutor, firmada por los padres y entregada a la Jefatura de Estudios.
- Seguimiento del alumnado de N.E.E y/o de dificultades en el aprendizaje.
- Orientar sobre técnicas de estudio, hábitos de trabajo y desarrollo personal.
- Colaborar en la planificación y aplicación de medidas de atención a la diversidad.
- Asesorar sobre metodologías inclusivas y estrategias de intervención educativa
- Asesoramiento al profesorado en la elaboración de ACIS/PTI/Plan de refuerzo.
- Ofrecer asesoramiento y apoyo a las familias en aspectos educativos, emocionales y de convivencia.

- Actualización de listas con el alumnado incluido en el plan de Atención a la Diversidad.
- Asesoramiento y coordinación en la implementación de diferentes programas: Plan lector, programas de modificación de conducta, Programa de habilidades sociales, etc...
- Coordinarse con los equipos directivos, docentes y servicios externos (equipos de orientación, servicios sociales, sanitarios).
- Promover la prevención de dificultades de aprendizaje, problemas de conducta entre otros.

6. 4. FUNCIONES DE LOS TUTORES

La figura del tutor/a es clave en la atención del alumnado, una de sus misiones es el seguimiento y evaluación de los alumnos de su tutoría y con respecto a este plan de atención a la diversidad le corresponderá:

- Identificar las necesidades, capacidades e intereses de cada alumno/a.
- Solicitar a la Jefatura de Estudios la valoración del EOEP de un alumno/a concreto.
- Colaborar con el EOE en la valoración psicopedagógica.
- Coordinar la adaptación del currículo o actividades específicas según las necesidades de cada alumno.
- Promover la elaboración del ACI para el alumno/a que lo requiera, con la colaboración de PT, AL y bajo el asesoramiento del EOE.
- Desarrollar programas de enriquecimiento y ampliación curricular con la colaboración de los maestros/as de apoyo especializado.
- Promover la autonomía, la responsabilidad y la motivación de los alumnos/as.
- Sensibilizar al grupo sobre valores de diversidad e inclusión.
- Informar a las familias de la evolución del alumno/a, de la adaptación curricular, plan de trabajo individualizado y de la organización de apoyos.
- Establecer canales de colaboración para reforzar la atención educativa en casa.

- Cubrir los registros de evaluación cada trimestre junto con el profesorado especialista implicado.

6. 5. FUNCIONES DE LOS ESPECIALISTAS

En el Plan de Atención a la Diversidad (PAD), el profesorado especialista cumple un papel clave para atender necesidades educativas específicas, ofreciendo apoyo tanto al alumnado como al profesorado tutor y al equipo educativo.

Dentro de las funciones que debe de realizar el profesorado especialista cabe destacar:

- Atender necesidades educativas específicas:
 - Trabajar con alumnado que presenta dificultades de aprendizaje, necesidades educativas especiales o altas capacidades.
 - Diseñar y aplicar adaptaciones curriculares y medidas de refuerzo en sus áreas correspondientes.
- Colaborar con el tutor y el equipo docente:
 - Coordinar estrategias y recursos para asegurar la inclusión y el progreso académico del alumnado.
 - Participar en la planificación y evaluación de los PTI.

6.6. FUNCIONES DEL ESPECIALISTA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Durante el presente curso el centro tiene concedidos dos PTs a tiempo completo, que desempeñan un papel fundamental en el Plan de Atención a la Diversidad, por la atención especializada al alumnado con NEE y/o dificultades significativas de aprendizaje. Uno de ellos además ocupa el cargo de Dirección del centro.

El profesor/a de P. T. atenderá prioritariamente al alumnado de NEE y de NEAE.

Entre sus funciones están:

- Diseñar y aplicar intervenciones educativas adaptadas a las necesidades específicas de cada alumno/a.
- Favorecer la superación de dificultades de aprendizaje y el desarrollo de competencias básicas.
- Asesorar a los tutores y al profesorado general sobre estrategias metodológicas inclusivas.
- Participar en la elaboración y seguimiento de ACIS, PTI, Programas de Ampliación y Enriquecimiento Curricular.
- Elaborar el horario en función de las necesidades del alumnado.
- Participar en el seguimiento de la evaluación del alumnado.
- Orientar y colaborar con las familias en el proceso educativo del alumnado.
- Realizar un informe cualitativo individual trimestral, coincidente con las evaluaciones que se facilitará al tutor/a del alumnado y a las familias.
- Realizar un informe final individual anual, en el que refleje; los objetivos y contenidos trabajados y la evolución del alumno/a de N.E.E y ACNEAE. durante el curso escolar.
- Coordinarse con equipos de orientación, especialistas externos y servicios sociales si es necesario.
- Diseñar estrategias de prevención de dificultades de aprendizaje.
- Promover la inclusión educativa y social dentro del aula y del centro
-

Plan de Actuación del especialista de Pedagogía Terapéutica.

INTERVENCIÓN:

La intervención de los especialistas de PT está contemplada dentro del plan de atención a la diversidad. Este plan contempla todo el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje.

Durante el presente curso establecemos unos objetivos referentes a tres ámbitos de intervención (profesores, alumnado y familias).

AMBITO	OBJETIVOS	ACTUACION	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
PROFESORADO	Coordinación con el EOEP, los profesores tutores/as y la logopeda, se realizará para establecer unas líneas de trabajo comunes y el seguimiento de los diferentes alumnos.	Se realizarán al menos una sesión mensual para realizar labores de coordinación.	PT/Orientadora/ AL	Todos los meses
	Asesorar al resto del profesorado del centro, en cuanto a metodologías, pautas de actuación y materiales didácticos para aquellos alumnos/as que presenten necesidades educativas especiales.	Se atenderán las demás además en las aulas con alumnado de NEE se establecerá al menos una R.E.D. a mitad del trimestre.	PT y Tutores/as	Todo el curso
	Participar en la elaboración coordinada de adaptaciones curriculares para aquellos alumnos/as que las necesiten.	Se coordinará con el tutor/a la realización de las adaptaciones curriculares. Realizando un seguimiento de estas.		Trimestralmente
	Realizar informes finales de los aspectos trabajados y de la evolución de los alumnos a lo largo del curso.	Se realizará un informe final de trimestre para informar sobre los aspectos trabajados y la evolución del alumnado	PT y Tutores/as	
		Se adaptarán los contenidos al ritmo natural del alumnado Se priorizarán actividades funcionales	PT	Al finalizar cada trimestre
ALUMNADO	Respetar el ritmo de evolución natural del niño tratando de facilitar el máximo nivel de desarrollo posible y la adquisición de aprendizajes funcionales de los que pueda ser capaz del currículo escolar	Se creará un buen clima de trabajo favoreciendo la confianza del alumnado.	PT	Todo el curso
	Favorecer en los alumnos/as el conocimiento y aceptación de sí mismos, así como la autoestima cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o situaciones familiares y personales.	Se buscara el lado funcional de los contenidos.	PT	Todo el curso
	Dotar a los alumnos/as de estrategias que les permitan adaptarse a pautas normalizadas de comportamiento que faciliten su integración en la vida escolar y social	Se informará a las familias de la ACI o PIT que se lleva a cabo con su hijo, así también se darán orientación de cómo intervenir.	PT	Todo el curso

FAMILIAS	Participar en reuniones periódicas con los padres/madres de los alumnos/as con necesidades educativas especiales.	El PT acudirá a las reuniones con las familias del alumnado con NEE.	PT y Tutores/as	Al menos una vez al trimestre
	Realizar entrevistas con las familias de los alumnos/as a fin de informarles acerca del programa de trabajo que se desarrolla con sus hijos/as. Coordinación con diferentes agentes, asociaciones externas al centro (ADANSI, Reactiva..)		PT	Al menos una vez al trimestre

EVALUACIÓN

Las actas de la unidad de orientación, actas con las familias, las actas de las reuniones de equipo docente, de las sesiones de evaluación final y la memoria son el método utilizado para evaluar el trabajo del PT.

6. 7. FUNCIONES DEL ESPECIALISTA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

La maestra de Audición y Lenguaje (AL) tiene un papel clave en el Plan de Atención a la Diversidad (PAD), especialmente en la detección y atención de dificultades del lenguaje y la comunicación, colaborando con el equipo docente y las familias para favorecer el desarrollo integral del alumnado. El centro dispone de una maestra de Audición y Lenguaje que además asume la jefatura de estudios del CRA. En caso de ampliar el número de alumnos/as a lo largo del curso por existir nuevas demandas se incorporarán según la disponibilidad horaria.

Entre sus funciones están:

- Coordinarse con los especialistas de PT para la elaboración de horarios.
- Diseñar programas y actividades adaptadas para mejorar la comunicación oral y escrita.
- Asesorar a los tutores y profesorado general sobre estrategias de apoyo y adaptación del currículo relacionadas con el lenguaje.
- Participar en la elaboración y seguimiento de ACI, PTI, Programas de Ampliación y Enrichcimiento Curricular, así como en Planes de Refuerzo Lingüístico.

- Colaborar con el EOE en las valoraciones psicopedagógicas, efectuando valoraciones puntuales dentro del ámbito del lenguaje y comunicación, siempre que le sea solicitado.
- Detectar dificultades en la comprensión, expresión oral, articulación y comunicación.
- Elaborar informes y registros de evolución para orientar la intervención educativa.
- Orientar a las familias sobre cómo apoyar el desarrollo del lenguaje en casa.
- Coordinarse con especialistas externos, logopedas cuando sea necesario.
- Diseñar estrategias para prevenir dificultades comunicativas y favorecer la participación del alumnado en el aula.
- Contribuir a una educación inclusiva, asegurando que todos los alumnos puedan comunicarse y acceder al aprendizaje.
- Realizar un informe cualitativo trimestral individual que será facilitado al tutor/a y a las familias.
- Realizar un informe anual, en el que refleje los objetivos y contenidos trabajados y la evaluación del alumno/a durante el curso escolar.

Plan de actuación de la especialista de A.L.

INTERVENCIÓN:

Este curso se atiende a alumnado con Necesidades Educativas Especiales y alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo por presentar alteraciones en el habla, lenguaje y comunicación.

Inicialmente y después de valorar las necesidades previstas en el mes de junio y revisar alumnos/as en septiembre, durante el curso 2025/26 se intervendrá en las localidades de: Viella y Faes, organizando el horario para destinar el mayor número de sesiones en función de las necesidades que presente el alumnado. Se facilitará al equipo docente de Infantil materiales y pautas para llevar a cabo un programa de estimulación y prevención del lenguaje.

Durante el presente curso establecemos unos objetivos referentes a tres ámbitos de intervención (profesores, alumnado y familias).

Se expone una tabla con los objetivos, que actuación se llevará a cabo, el responsable y la temporalización.

ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTUACION	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
PROFESORADO	Coordinación con el EOEP, el profesor de PT y la profesora de AL, se realizará para establecer unas líneas de trabajo comunes y el seguimiento de los diferentes alumnos/as.	Se realizará al menos una sesión quincenal para realizar labores de coordinación.	Orientadora, PT y AL	Quincenal
	Colaborar con el profesor tutor/a en todo aquello que sea necesario y preciso para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos (reuniones con la familia, elaboración de materiales, seguimiento de las ACI, etc).	Según las necesidades.	PT, Tutores/as y AL.	Todo el curso
	Realizar informes finales de los aspectos trabajados y de la evolución de los alumnos/as a lo largo del curso.	Se realizará un informe final de trimestre para informar sobre los aspectos trabajados y la evolución del alumnado	PT y AL	Trimestralmente
ALUMNADO	Respetar el ritmo de evolución natural del niño/a tratando de facilitar el máximo nivel de desarrollo posible y la adquisición de aprendizajes funcionales de los que pueda ser capaz del currículo escolar	Se adaptaran los contenidos al ritmo natural del alumnado	AL	Todo el curso
	Favorecer en los alumnos/as el conocimiento y aceptación de sí mismos, así como la autoestima cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares o situaciones familiares y personales.	Se priorizaran actividades funcionales	AL	Todo el curso
		Se creará un buen clima de trabajo favoreciendo la confianza del alumnado.	AL	Todo el curso
	Dotar a los alumnos/as de estrategias que les permitan adaptarse a pautas normalizadas de comportamiento que	Se buscará el lado funcional de los contenidos.	AL	Todo el curso
				A lo largo del curso.

FAMILIAS	faciliten su integración en la vida escolar y social Realizar entrevistas con las familias de los alumnos/as a fin de informarles acerca del programa de trabajo o ACI que se desarrolla con sus hijos/as. Informar a las familias de los alumnos/as a fin acerca del programa de trabajo que se desarrolla con sus hijos/as. Coordinación con diferentes agentes, asociaciones externas al centro (ADANSI, Reactiva..)	Se informará a las familias de la ACI o PIT que se lleva a cabo con su hijo. Así también se darán orientaciones de cómo intervenir. El AL dará unas orientaciones a los padres de como intervenir	PT, Tutores y AL. A través del tutor/a	Al menos una vez al trimestre
-----------------	---	---	--	--------------------------------------

EVALUACION

Las actas de la unidad de orientación, actas con las familias, las mactas de las reuniones de equipo docente, de las sesiones de evaluación final y la memoria son el método utilizado para evaluar el trabajo del especialista de AL

7. MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

A la hora de organizar las medidas y actuaciones de atención a la diversidad, hemos optado por la utilización de dos criterios:

- Perfil del alumnado al que van dirigidas
- Carácter preventivo o correctivo de la medida

Atendiendo a estos criterios se establecen dos tipos de medidas que venimos a detallar en las siguientes tablas.

7.1.- MEDIDAS PARA TODO EL ALUMNADO:

Modificaciones organizativas y curriculares de carácter ordinario que persiguen optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje de todo el alumnado.

MEDIDAS PARA TODO EL ALUMNADO	
ORGANIZACIÓN DE HORARIOS	Jefatura organizará los horarios atendiendo a los criterios establecidos en las actas de evaluación.
PROGRAMACIÓN DE AULA	Todo el profesorado programará teniendo en cuenta la diversidad de alumnado. Las programaciones de aula contemplarán un apartado con las medidas de atención a la diversidad y se marcarán los objetivos mínimos en negrita establecidos para cada unidad.
ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN	Cada tutor deberá de plantear actividades con distinto grado de complejidad para atender a la particularidad del alumnado.
ADAPTACIONES METODOLÓGICAS	El equipo docente organizará y planteará las adaptaciones metodológicas más adecuadas a cada agrupamiento.
MEDIDAS DE INTEGRACIÓN Y CONVIVENCIA	Fomentando la inclusión social y académica del alumnado, promoviendo los valores de respeto, igualdad y cooperación, llevando a cabo actividades de sensibilización sobre diversidad y multiculturalidad.

7.2.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNADO CON PERFILES ESPECÍFICO:

Poseen un carácter preventivo y correctivo en cuanto que implican cambios organizativos y curriculares encaminados a modificar las disfunciones, transitorias o permanentes, detectadas en ciertos alumnos durante el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje o a lo largo de su historia escolar. Siguiendo la clasificación que hace la LOMLOE del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, establecemos cuatro nuevos niveles de agrupamiento:

- Programas para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y condiciones personales o de historia escolar

Dentro del mismo se incluyen medidas, programas y planes destinados al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje derivados de sus condiciones personales y/o contextuales, recogidos en su historia escolar.

ALUMNOS DE REFUERZO EDUCATIVO (dentro del aula)

Las medidas de refuerzo educativo irán dirigidas, fundamentalmente, a los alumnos que presenten:

Dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio.

También se dirigirán a los alumnos que hayan recibido evaluación negativa en algunas áreas del curso precedente y en particular a los que no promocionen de curso.

Aquellos otros que presenten alguna otra circunstancia que, a juicio del tutor y jefatura de estudios, justifiquen convenientemente su inclusión en estas medidas.

Estos alumnos/as se atenderán siempre dentro del aula en modalidad de docencia compartida.

Objetivo

Las medidas de refuerzo educativo, cuya finalidad es lograr el éxito escolar, deberán orientarse a la recuperación de los hábitos de trabajo y estudio y los conocimientos no adquiridos. Supondrá la adopción de medidas metodológicas orientadas a la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de los alumnos, que se adaptarán a sus características personales, con el objetivo de garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para su plena integración en su grupo de referencia. Incluirán tareas adaptadas y estrategias de aprendizaje específicas según las dificultades detectadas.

En función del momento en que se realiza dicho refuerzo tendremos en cuenta lo siguiente:

- **Refuerzo previo:** Ayudas para la comprensión y manejo de los contenidos que se vayan a trabajar después con todo el grupo.
- **Refuerzo durante la actividad del aula:** En actividades compartidas con los demás, ayudándoles a focalizar la atención, aclarando consignas, proporcionando claves de recuerdo, analizando y guiando la tarea.
- **Refuerzo posterior:** Para reforzar conceptos o estrategias en torno a un tema y/o compensando las dificultades que aparezcan en el trabajo común.

PRIMEROS

PASOS

Al finalizar el curso se hará una relación de alumnos que sean susceptibles de necesitar refuerzo educativo. Además, se añadirán a esta relación alumnos repetidores y que pasen de curso con materias pendientes.

Al comienzo del curso se revisarán estos listados y se actualizarán con nuevos alumnos si los hubiera.

ACTUACIONES BASICAS RECURSOS PERSONALES PROGRAMACION EVALUACION Y SEGUIMIENTO INFORMACION A LAS FAMILIAS	A comienzo del curso jefatura de estudios organizará los apoyos y refuerzos. Estos apoyos se impartirán dentro del aula. Todo el profesorado del centro con disponibilidad horaria Se elaborará una programación breve y sencilla de las áreas de apoyo. (Plan de refuerzo o recuperación dentro de su PTI). Lo elaborará el tutor/a o profesor/a del área en colaboración con el profesor que vaya a impartir el refuerzo. (Modelo plan de refuerzo anexo) Se hará un seguimiento de los alumnos/as a través de encuentros entre los profesores (R.E.D.) y en las sesiones de evaluación trimestrales Se informará a la familia de todas las medidas adoptadas, se le explicará en que consiste el plan de refuerzo trimestralmente y se informará de la evolución.
ALUMNOS DE REFUERZO EDUCATIVO (fuera del aula) El apoyo educativo fuera del aula ordinaria será una medida excepcional, (en el presente curso escolar nuestro centro no contempla esta modalidad de intervención). Esta medida podrá aplicarse en los casos de alumnado que presente necesidades educativas especiales y tenga un desfase curricular de más de dos años, previa autorización del Servicio de Inspección Educativa, Para garantizar la atención integral a este alumnado, será necesario elaborar un plan de trabajo individualizado (anexo) que incluya: ➤ la programación coordinada de actuaciones del profesorado de áreas y materias implicadas y el profesorado de apoyo, ➤ el proceso de evaluación y calificación de dichas materias o áreas.	
PRIMEROS PASOS	Al finalizar el curso se hará una relación de alumnos que sean susceptibles de necesitar refuerzo educativo fuera del aula por presentar un desfase curricular más de dos cursos y no ser alumnado de NEE. Al comienzo del curso

ACTUACIONES BASICAS

se revisarán estos listados y se actualizarán con nuevos alumnos si los hubiera.

Cuando el equipo docente proponga la organización de apoyos fuera del aula, la Dirección del centro presentará la solicitud de autorización al Servicio de Inspección Educativa, previo informe del orientador u orientadora y habiendo sido informada la familia. La solicitud se acompañará de la siguiente documentación:

1. Relación de alumnado propuesto por el/la tutor/a -oído el equipo docente- para recibir apoyos fuera de los grupos ordinarios.
2. Evaluación psicopedagógica del precitado alumnado, realizada por el/la orientador/a asignado/a al centro.
3. Planes de trabajo individualizado de cada alumno/a.
4. Documento en el que conste que la familia ha sido informada.
5. Propuesta de alumnado efectuada por el Sr Director del centro.

RECURSOS PERSONALES

Dicho expediente administrativo se enviará al Servicio de Inspección Educativa a la atención del Inspector/a de referencia, que una vez analizados cada uno de los casos emitirá, si procede, la correspondiente autorización.

Todo el profesorado del centro con disponibilidad horaria

PROGRAMACION

Se elaborará un plan de trabajo individualizado que será presentado a las familias, informándoles en todo momento de lo que se pretende conseguir y como se va a llevar a cabo dicho plan. (anexo modelo PTI)

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Se hará un seguimiento de los alumnos a través de encuentros entre los profesores (R.E.D.) y en las sesiones de evaluación trimestrales

INFORMACION A LAS FAMILIAS

Se informará a la familia de todas las medidas adoptadas, se le explicará en que consiste el PTI se informará de la evolución. Las familias deben de dar su consentimiento

	en un el modelo realizado para ello. Mostrando su conformidad y compromiso con las medidas adoptadas.
AGRUPAMIENTOS FLEXIBLES Consiste en la organización de los horarios de un área de distintos grupos de un mismo en la misma franja horaria que permita al profesorado reagrupar al alumnado para la realización de diferentes actividades de aprendizaje. La finalidad de esta medida es facilitar el desarrollo simultáneo de diferentes actividades ajustadas a las diferentes características y ritmos de aprendizaje del alumnado en las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas, Ciencias Naturales/Sociales.	
EQUIPO DOCENTE TUTORES PROFESORADO DE ÁREA EQUIPO DIRECTIVO RECURSOS PERSONALES EVALUACION Y SEGUIMIENTO INFORMACION A LAS FAMILIAS	El equipo docente diseña la programación de las áreas y elabora los procedimientos para realizar la evaluación del alumnado. Coordinan el seguimiento del proceso de aprendizaje de este alumnado y mantienen permanentemente informada a la familia. Realizan la evaluación inicial del alumnado para la distribución en los diferentes grupos y hace el seguimiento del proceso de aprendizaje que permita la movilidad del alumnado por los diferentes niveles. Se tendrán en cuenta las conclusiones del equipo docente del curso anterior recogidas en el informe de seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno Contempla en la elaboración de horarios los grupos y áreas destinatarios de las medidas. Hace un seguimiento de la medida en las reuniones de equipo docente y evaluaciones. Todo el profesorado del centro El equipo educativo revisará al menos dos veces al trimestre la organización y composición de los agrupamientos en función de la evolución del alumnado. La medida quedara recogida en el informe de seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado El tutor mediante entrevista personal informará a la familia de la decisión tomada por el equipo y que aspectos se van a trabajar.

- Programas para el alumnado de incorporación tardía:

En este nivel se encuentran las medidas y programas destinados al alumnado inmigrante, de reciente incorporación a nuestro sistema educativo.

FLEXIBILIZACIÓN DEL PERIODO DE ESCOLARIZACIÓN PARA EL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDIA	
Consiste en la escolarización de alumnado en un curso inferior al que le correspondería por edad cuando presente un desfase curricular de más de un ciclo. En el caso de superar dicho desfase, se incorporarán al grupo correspondiente a su edad.	
Tiene como finalidad la integración escolar y la recuperación de su desfase curricular.	
EQUIPO DIRECTIVO	El equipo directivo realiza la solicitud al servicio de evaluación, calidad y ordenación académica de la dirección general de políticas educativas y ordenación académica. Se precisa un informe de la elaboración de un informe del tutor especificando el nivel de competencia curricular, un informe psicopedagógico actualizado y la conformidad de la familia.
TUTORES	El profesorado realiza la evaluación inicial de las competencias, concreta el nivel de competencia curricular, hace la propuesta de flexibilización y toma las oportunas medidas de refuerzo educativo para la atención de este alumnado. A partir de la información facilitada por el profesorado que imparte clase al alumno/a se elabora el informe justificando la medida y especificando el nivel de competencia curricular. Se incluirá en su PTI
ORIENTADOR/A	El orientador/a elabora el informe de evaluación psicopedagógica y propone las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase escolar.
EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Todos los profesionales implicados en esta medida realizarán el seguimiento y la evaluación de la misma, aplicada a cada alumno al menos dos veces al trimestre.
INFORMACION A LAS FAMILIAS	La familia debe mostrar su conformidad a la hora de adoptar dicha medida.

- Programas para el alumnado con Necesidades Educativas Especiales

(NEE):

En este nivel se incluyen las medidas y programas diseñados para dar respuesta educativa al alumnado con NEE.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNADO CON PERFIL ESPECIFICO	
PRIMEROS PASOS	Cuando un alumno comience a manifestar dificultades en su aprendizaje, el profesorado tomará las medidas ordinarias de atención individual, apoyo y refuerzo educativo para atender a las mismas. Si aún con estas medidas las dificultades persisten y son significativas podrá solicitarse al EOEP que evalúe al alumno. Para demandar esta evaluación el tutor habrá de rellenar una solicitud que le proporcionará el jefe de estudios. En dicha solicitud, aparte de los datos personales y académicos del alumno, se informará acerca de su competencia curricular en las áreas instrumentales básicas, estilo de aprendizaje, necesidades educativas, etc. Dicha solicitud será entregada al jefe de estudios quien se la hará llegar al EOEP para que comience la evaluación. Es obligatorio, antes de entregar al jefe de estudios la solicitud, que sea ésta firmada por los padres. El procedimiento de actuación sería el siguiente: - El tutor informará a los padres sobre la necesidad de evaluación de su hijo, previamente a cualquier actuación los padres firmarán su conformidad o disconformidad con dicha solicitud de evaluación. - A continuación el miembro del EOEP realizará la debida evaluación. - Acabada la misma informará sobre el resultado de la misma al tutor (quien informará al resto del profesorado que da clase al alumno) y al jefe de estudios. Además, se informará también a los padres. - Se dejará constancia por escrito de dicha evaluación en el expediente del alumno.
ACTUACIONES BASICAS	Cuando el resultado de la evaluación haya supuesto un diagnóstico del alumno como ACNEE es requisito: - Informe de evaluación psicopedagógica. (Elabora el EOEP) - Dictamen de escolarización. Lo elabora el EOEP y autoriza la inspección educativa. Cuando dicho dictamen llegue al centro el jefe de estudios proveerá los recursos (si hubiera disponible) y actuaciones necesarias para atender al alumno

RECURSOS PERSONALES	c. El tutor, con el asesoramiento del EOEP y de los profesores de atención a la diversidad (PT y AL) elaborará la ACI correspondiente según se refleje en el dictamen de escolarización. (Modelo ACI anexo) El profesorado de PT y/o AL atenderán al alumno exclusivamente cuando así se contemple especificado en su dictamen de escolarización. El tiempo dedicado a la atención de alumnado se hará, en lo posible, a lo prescrito en su dictamen de escolarización.
ADAPTACIONES CURRICULARES	Las Adaptaciones Curriculares Individualizadas podrán tener distinto grado de alejamiento del currículum ordinario y se regirán por los principios de normalización e inclusión escolar. Las adaptaciones curriculares que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo se realizarán tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones y, de acuerdo con ellos, se realizará su evaluación y promoción. El responsable de la elaboración de la ACI será el tutor del alumno que contará con el asesoramiento del EOEP y de los profesores de PT y/o AL. Les corresponde a los especialistas realizar la adaptación curricular de su área en caso necesario. Toda la documentación se guardará en el expediente personal del alumno. Se incluirán dentro de su PTI
EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Se evaluará al alumno conforme a su ACI. También se revisará trimestralmente el documento para ir adaptándolo al desarrollo personal del alumnado.
INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS	Se informará a la familia de todas las medidas adoptadas, se le explicará en que consiste la ACI, trimestralmente se informará de la evolución. Las familias deben de dar su consentimiento en un modelo realizado para ello. Mostrando su conformidad y compromiso con las medidas adoptadas. (Modelo informar a las familias ACI anexo)

- Programas para el alumnado con altas capacidades:

Las características del alumnado con altas capacidades exigen una respuesta educativa específica ajustada a sus necesidades, recogiendo en este nivel las medidas y programas existentes.

En el presente curso se llevará a cabo la estrategia de identificación e intervención inclusivo del alumnado de altas capacidades. Desde el centro participaremos en las reuniones informativas realizadas por la Consejería de Educación para el presente curso escolar y llevando a cabo las siguientes actuaciones propuestas en la Circular de Inicio de Curso 2025-26:

.- Cumplimentación por parte de los tutores/as de 1º de EP del CRA del cribado de altas capacidades.

ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR PARA ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES	
Consiste en ofrecer al alumnado actividades de ampliación y de profundización en aspectos relacionados con temas curriculares. Esta medida va dirigida al alumnado considerado de altas capacidades mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica realizada por los servicios de orientación.	
EQUIPO DOCENTE	El profesorado realiza la ampliación curricular del área que imparte.
TUTORES	El tutor coordina al equipo docente y realiza o propone las medidas de enriquecimiento curricular que le correspondan.
ORIENTADOR/A	El orientador u orientadora realiza la evaluación psicopedagógica al alumnado y elabora el informe correspondiente, proponiendo el enriquecimiento curricular como medida más adecuada.
EQUIPO DIRECTIVO	Jefatura de estudios se responsabiliza de que se realicen las medidas de enriquecimiento que correspondan
EVALUACION Y SEGUIMIENTO	El equipo docente que interviene con el alumno realizará el seguimiento de la medida al menos dos veces al trimestre, coordinados por el tutor se evaluará la medida estableciendo las modificaciones oportunas. El tutor informará a las familias de la medida adoptada, de los proyecto o programas que se llevarán a cabo con

INFORMACION A LAS FAMILIAS	su hijo, teniendo en cuenta su consentimiento y firma ante las medidas que se proponen.
AMPLIACIÓN CURRICULAR PARA ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES Consiste en introducir contenidos propios de cursos superiores al que esté cursando el alumno/a al que se le aplica esta medida. Pretende responder a las necesidades educativas del alumno/a, a sus inquietudes intelectuales, manteniendo su motivación por aprender	
EQUIPO DOCENTE	El profesorado realiza la ampliación curricular del área que imparte.
TUTORES	El tutor coordina al equipo docente y realiza las ampliaciones curriculares que le correspondan.
ORIENTADOR/A	El orientador u orientadora realiza la evaluación psicopedagógica al alumnado y elabora el informe correspondiente, proponiendo la ampliación curricular como medida más adecuada.
EQUIPO DIRECTIVO	Jefatura de estudios se responsabiliza de que se realicen las ampliaciones curriculares que correspondan
EVALUACION Y SEGUIMIENTO	El equipo docente que interviene con el alumno realizará el seguimiento de la medida al menos dos veces al trimestre, coordinados por el tutor se evaluará la medida estableciendo las modificaciones oportunas.
INFORMACION A LAS FAMILIAS	El tutor informará a las familias de la medida adoptada, de los proyecto o programas que se llevarán a cabo con su hijo, siendo necesario el consentimiento firmado por parte de la familia.
FLEXIBILIZACIÓN DEL PERIODO DE ESCOLARIZACIÓN PARA ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES Consiste en la anticipación de la incorporación del alumnado o la etapa o la reducción de esta, con la finalidad de favorecer el desarrollo del equilibrio personal y socialización del alumnado	
EQUIPO DOCENTE	El profesorado

TUTORES	El tutor coordina al equipo docente y realiza las ampliaciones curriculares que le correspondan.
ORIENTADOR/A	El orientador u orientadora realiza la evaluación psicopedagógica al alumnado y elabora el informe correspondiente, proponiendo la ampliación curricular como medida más adecuada.
EQUIPO DIRECTIVO	Jefatura de estudios se responsabiliza de que se realicen las ampliaciones curriculares que correspondan
EVALUACION Y SEGUIMIENTO	El equipo docente que interviene con el alumno realizará el seguimiento de la medida al menos dos veces al trimestre, coordinados por el tutor se evaluará la medida estableciendo las modificaciones oportunas.
INFORMACION A LAS FAMILIAS	El tutor informará a las familias de la medida adoptada, de los proyectos o programas que se llevarán a cabo con su hijo.

7.3. ORGANIZACIÓN DE MEDIDAS ATENCION A LA DIVERSIDAD

MEDIDAS AT. DIVERSIDAD CURSO 2025-2026	
REFUERZOS Y APOYOS	Jefatura de estudios ha organizado los apoyos atendiendo a lo recogido en las evaluaciones finales del curso pasado y las evaluaciones iniciales del presente curso escolar. Los apoyos han sido planteados atendiendo a las necesidades que presentan los alumnos con NEE y aquellos que necesitan un refuerzo educativo demandado por el tutor/a. Por tanto, son modificables en función de la evaluación que de ellos se realice y de cuántos pudieran a lo largo del curso, necesitarlo. Durante el presente curso escolar 2025/26 se ha priorizado los apoyos en las aulas más numerosas, así como aquellas en las que esté escolarizado algún/a alumno/a que presente NEE/NEAE.

ALUMNOS CON NEAE ALUMNADO CON NEE ALUMNADO CON MATERIAS NO SUPERADAS PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO (PTI) EVALUACIÓN	Dichos apoyos son revisables en función de las distintas necesidades que puedan ir surgiendo, derivadas de un análisis en las R.E.D. o las evaluaciones. Los apoyos son realizados por maestros del centro con horas de dedicación a estas tareas, tanto tutores como especialistas. Este refuerzo educativo es entendido como una medida educativa, individual y colectiva, diseñado por el profesorado, dirigida a ayudar al alumnado en sus necesidades escolares ordinarias. Contamos con un total de 16 alumn@s, que presentan algún tipo de dificultad en el aprendizaje y son atendidos por el profesorado de PT, AL contando además con el apoyo de tutores y especialistas. El resto de alumnos/as es atendido por el tutor/a en sus respectivas aulas. La relación nominal de alumnado con alteraciones de lenguaje y/o habla así como de alumnado con NEE (diagnosticadas mediante informe) en la que se especifica el tipo de alteración ya ha sido remitida al área de Orientación Educativa y Necesidades Educativas Especiales de la Consejería de Educación en Junio. Este curso contamos con 4 alumno/as de NEE. Se contemplan las medidas y actuaciones orientadas a la superación de los aprendizajes no adquiridos. Los maestros de las materias no superadas establecen en sus programaciones los aprendizajes imprescindibles para superar esas materias y diseñarán instrumentos para la evaluación de este alumnado. Se organizarán refuerzos educativos en las aulas en las que estén estos alumnos/as. Cualquier tipo de medida se realizará un Plan de Trabajo Individualizado (PTI) este se adjunta a su expediente y en él se hará constar las medidas adoptadas, así como su evolución. Nuevo modelo de PTI en el curso escolar 25/26. Se establecen reuniones periódicas de coordinación entre los tutores responsables y especialistas de PT y AL. (al menos una al trimestre)
---	---

	Reuniones con la orientadora del E.O.E. (la unidad de Orientación, junto con PT y AL se reunirá mensualmente para mantener una coordinación y seguimiento adecuada del alumnado de NEE. Una vez por trimestre se informará, mediante entrevista personal, a las familias de los resultados del proceso de evaluación y de las medidas que se están tomando en el centro al respecto. Se realizará la evaluación del plan de atención a la diversidad cada trimestre por parte de tutores implicados, profesores de PT, AL, orientadora y jefatura de estudios.
--	---

En el presente curso escolar 2025-26 en el CRA de Viella contemplaremos los siguientes programas o planes para la atención a la diversidad.

- Programa de estimulación del lenguaje en Educación Infantil. En el presente curso se realizará un cribado para la detección de dificultades articulatorias y/o fonológicas que presenta el alumnado de Infantil llevado a cabo por la orientadora del centro y la especialista en AL. Se procederá a facilitar a las maestras de la etapa y a las familias algún tipo de pauta para mejorar la articulación en el alumnado que así lo requiera.

- Detección precoz de dificultades en el aprendizaje. Los tutores/as y el profesorado en general prestarán atención a la aparición de cualquier señal/factor que pueda incidir en la aparición de dificultades en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, bien a partir de la evaluación inicial, de la valoración de la adquisición de procesos instrumentales, del conocimiento de sus circunstancias sociofamiliares, de los procesos de socialización del alumnado... Tan pronto como se detecten dificultades se pondrán en marcha mecanismos para dar respuesta a las mismas.

- Adaptaciones curriculares no significativas. Se trata de adaptaciones en la metodología, materiales, temporalización o actividades de enseñanza y/o evaluación que poseen un carácter preventivo en tanto que suponen modificaciones curriculares de carácter ordinario que persiguen optimizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de todo el alumnado. A principio de curso cada profesor recoge en su Programación las adaptaciones

previstas en este sentido. No obstante, a medida que se desarrolla la Programación didáctica de cada materia y en cada grupo particular, el profesor correspondiente puede plantear las adaptaciones necesarias para ajustar la respuesta educativa a los distintos ritmos de aprendizaje del alumnado.

- **Apoyo en grupo ordinario/Refuerzo educativo.** Mediante la presencia de dos profesores en un mismo grupo y sesión se pretende contribuir con eficacia a la mejora de los resultados educativos combinando diferentes objetivos, actividades y estrategias. Permite, asimismo, una atención más individualizada y personalizada hacia aquellos alumno/as que lo precisan. Se priorizará la adquisición de aprendizajes básicos.

.-**Agrupamientos flexibles.** Consiste en la organización de los horarios de un área de distintos grupos de un mismo curso, nivel de competencia curricular, dificultad de aprendizaje, en la misma franja horaria de tal forma que permita al profesorado reagrupar al alumnado para la realización de diferentes actividades de aprendizaje dentro del aula de referencia. La finalidad de esta medida es facilitar el desarrollo simultáneo de diferentes actividades ajustadas a las distintas características y ritmos de aprendizaje del alumnado sobre todo en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas.

- **Plan de trabajo individual (PTI)** La respuesta educativa al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria deberá recogerse en un Plan de trabajo individualizado que contendrá en cada caso, el programa de trabajo, plan específico refuerzo o recuperación, adaptaciones curriculares pertinentes, programa de intervención de audición y lenguaje o pedagogía terapéutica, u otros. Los profesionales implicados y sus funciones son:

. La orientadora elabora el informe psicopedagógico y asesora en lo relativo a la elaboración, aplicación y seguimiento del PTI.

. El tutor elabora y aplica los contenidos del PTI, con la colaboración del profesorado especialista de PT y AL, y en su caso del resto del profesorado.

. El tutor mantiene informada a la familia.

- **Programa de refuerzo de materias no superadas** Contempla las medidas y actuaciones orientadas a la superación de los aprendizajes no adquiridos. Los profesores de cada materia no superada establecen en sus programaciones los aprendizajes imprescindibles para superar estas materias y diseñarán instrumentos para la evaluación de este alumnado.

- **Plan específico de recuperación para el alumnado que no promociona de curso** Consiste en un conjunto de medidas y actuaciones orientadas a la superación de las dificultades detectadas el curso anterior. Se centran en las materias y contenidos que no hubiera superado, así como las condiciones socio-emocionales que motivaron la repetición. Cada profesor fijará en sus programaciones los aprendizajes imprescindibles y diseñarán instrumentos para la evaluación del alumnado con respecto a dichos aprendizajes.

- **Plan de refuerzo educativo ordinario** Se desarrollará como un conjunto de medidas y actuaciones orientadas a la superación por parte del alumnado de los aprendizajes que presenten dificultades bien sean curriculares y/o emocionales. Será cometido del tutor/a desarrollar un plan específico de refuerzo para ese alumnado.

Este apoyo se llevará a cabo siempre dentro del aula de referencia en modalidad de docencia compartida y enseñanza en paralelo (al igual que en los dos programas anteriores), con el objetivo de garantizar la adquisición por parte de los alumnos/as de los aprendizajes necesarios para su plena integración en su grupo de referencia.

La Jefatura de estudios organizará los horarios para que en función de las horas de libre disposición del profesorado se pueda llevar a cabo el refuerzo educativo dentro del aula. Se tendrá en cuenta que sean apoyos con especialistas dentro del mismo ciclo. Si esto no fuera posible, se asignará al profesorado con disponibilidad horaria.

El tutor/a y el profesor que entre en el aula a dar el apoyo:

- estarán en constante coordinación para determinar las necesidades del alumnado y superar las dificultades.

- planificarán conjuntamente las sesiones de trabajo.

- realizarán una evaluación y seguimiento conjunto del trabajo efectuado.

- procurarán un manejo de metodologías que propicien una intervención inclusiva real: trabajo cooperativo, rutinas de pensamiento....

- **Programa de mejora de la convivencia escolar.** Busca prevenir conflictos y fomentar un clima positivo. Serán responsables todo el profesorado del centro y se llevará a cabo a través de la mediación escolar como el alumno/a mediador en el patio, alumnado ayudante.

- **Programa de transición entre etapas:** para favorecer la continuidad educativa entre Infantil y Primaria así como de Primaria a los distintos IES a los que acude nuestro

alumnado, con el objetivo de facilitar la adaptación del alumnado al nuevo entorno, compartir información entre docentes de las diferentes etapas y orientar a las familias.

Plan de igualdad y coeducación: promoviendo la igualdad de género y la inclusión social en todas las etapas educativas con actividades de sensibilización, revisión de materiales no sexistas y colaboración con instituciones y asociaciones.

- **Apoyo especializado de Pedagogía Terapéutica** Consiste en la atención individualizada o en pequeño grupo, siempre dentro del aula de referencia llevando a cabo docencia compartida. Tiene como finalidad ajustar la propuesta al nivel de competencia del alumnado con necesidades educativas especiales o necesidad específica de apoyo educativo. Se organizan estos apoyos fundamentalmente en las áreas de Matemáticas y en Lengua Castellana. El destinatario es el alumnado con necesidades educativas especiales y otros alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo en cuyo informe de evaluación psicopedagógica conste que deben recibir apoyo especializado para la consecución de los objetivos, favoreciendo que estos alumno/as puedan aprender según sus posibilidades sin tener que efectuar grandes modificaciones en un ambiente normalizador e inclusivo.

La intervención del especialista de PT variará según las necesidades presentadas, de 2 a 5 veces por semana. Cada sesión tendrá una duración máxima de 60 minutos.

- **Apoyo especializado de Audición y Lenguaje** Será atendido aquel alumnado que presenta alteraciones en el desarrollo de la comunicación y/o lenguaje.

La intervención de la especialista en AL variará en función de las necesidades educativas que presente el alumnado, dichas sesiones abarcarán de 1 a 5 veces por semana. Cada sesión tendrá una duración máxima de 60 minutos.

-**Enriquecimiento curricular** Consiste en ofrecer al alumnado actividades de ampliación y de profundización en aspectos relacionados con temas curriculares. Medida dirigida al alumnado considerado de altas capacidades mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica que así lo requiera, aunque también puede participar otro alumnado que manifieste interés por estas actividades. Estas medidas serán recogidas en el PTI del alumno.

En el presente curso escolar se encuentran escolarizados en nuestro centro un total de 3 alumnos/as con altas capacidades.

-Ampliación curricular Consiste en introducir contenidos propios de cursos superiores al que está cursando el alumno/a al que se aplica esta medida, que está dirigida al alumnado considerado de altas capacidades mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica. Estas medidas serán recogidas en el PTI del alumno. Será el tutor/a y/o especialista el que lo lleve a cabo siempre en coordinación con la orientadora del centro y los maestros/as de apoyo especializado.

De esta manera respondemos a las necesidades educativas del alumnado con este perfil manteniendo en todo momento su motivación hacia el aprendizaje.

- Alumnado vulnerable El tutor/a realizará un seguimiento emocional, social y académico, por los medios recogidos en la PGA con las familias del alumnado con especial vulnerabilidad.

.- Flexibilización del período de escolarización del alumnado que presenta NEE y/o altas capacidades Se atenderá a la normativa vigente recogida en el artículo 17/18 de la Resolución del 3 de febrero de 2015.

Esta flexibilización se llevará a cabo con la finalidad de favorecer el mejor desarrollo personal, académico y emocional del alumnado.

7.4.-PLANIFICACIÓN HORARIA DEL PROFESORADO Y MODALIDAD DE ATENCIÓN PARA EL ALUMNADO INCLUIDO EN EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

		NÚMERO DE HORAS POR MODALIDAD DE ATENCIÓN		
		Educación Infantil Segundo ciclo	Educación Primaria	Total Horas
Maestro/a de Pedagogía Terapéutica (PT 1)	Dentro del Aula		X	12.00h
	Agrupamientos flexibles			
	Fuera del Aula			
Maestro/a de Pedagogía Terapéutica (PT 2)	Dentro del Aula	X	X	18.45h
	Agrupamientos flexibles			
	Fuera del Aula			

Maestro/a de Audición y Lenguaje (AL)	Dentro del Aula	X	X	13.00h
	Agrupamientos flexibles			
	Fuera del Aula			
	Agrupamientos flexibles			
	Fuera del Aula			
Maestros del centro con horas de dedicación a tareas de refuerzo o apoyo educativo o DC	Agrupamientos flexibles		X	09.30h
	Refuerzos para alumnos que promocionan con áreas suspensas o no promocionaron		X	
	Aulas de acogida			
Maestros de Apoyo a la Educación Infantil.	Dentro del Aula	X		15.15h
TOTAL HORAS:				68.30h

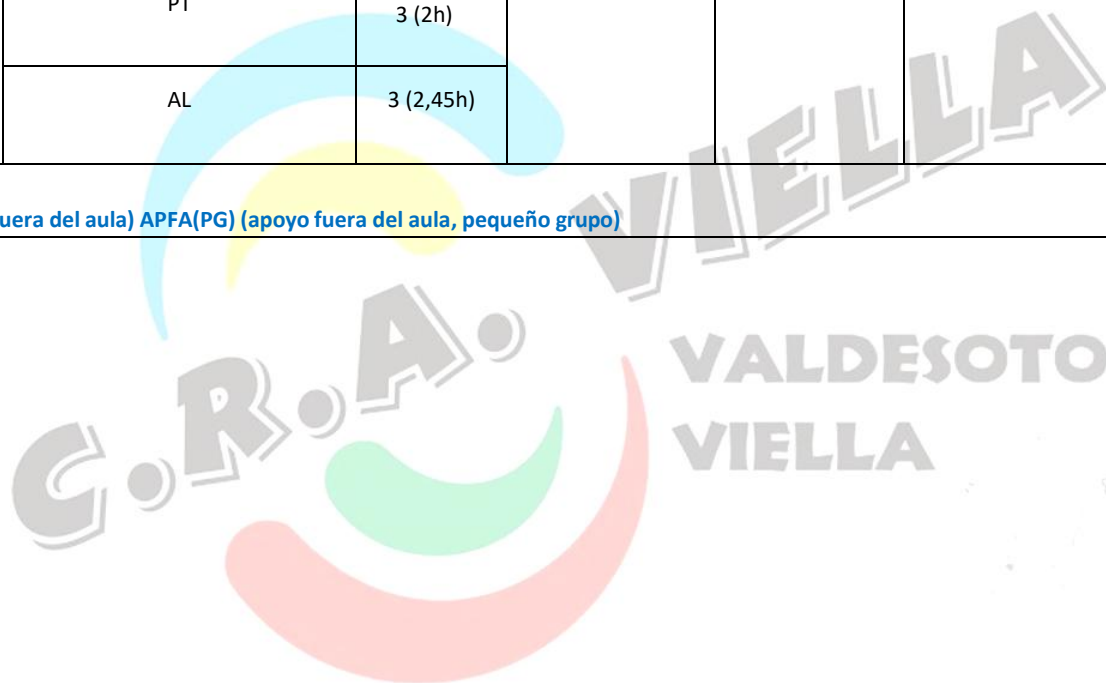
ALUMNADO CURSO 2025/26

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
EI	1 ACNEE-TGCL		Apoyo especializado AL y PT	8 (7.15h)	Tutora, Maestra Apoyo Infantil, PT2, AL.	D.C.	Desarrollo de distintos aspectos del lenguaje y la comunicación. HHSS, Funciones ejecutivas.	Adaptaciones metodológicas	Lunes 16:00-17:00
	Tutora, Maestra Apoyo Infantil, PT2, AL. DC (docencia compartida) APFA (apoyo fuera del aula) APFA(PG) (apoyo fuera del aula, pequeño grupo)								

NIVEL GRUPO	Nº ALUMNOS	TIPOLOGÍA	RECURSOS ASIGNADOS	Nº SESIONES	RESPONSABLES	MEDIDAS APLICADAS	MODALIDAD	ADAPTACIONES/ ACTUACIONES	COORD. Y SEGUIMIENTO
2º EP	2 ESPEC-EC		Tutor/a DC especialistas/AL	9 (8h)	Tutor/a/ Especialistas/ AL/PT1	D.C.	HHSS, Funciones ejecutivas.	Adaptaciones metodológicas	Lunes 16:00-17:00
Tutoras 1º/2º, Especialista Inglés, PT2, AL, DC (docencia compartida) APFA (apoyo fuera del aula) APFA(PG) (apoyo fuera del aula, pequeño grupo)									

3º EP	2 OTRAS-APR 1 ACNEE-TD	Apoyo especializado PT1	3 (3h)	PT1	DC	Habilidades sociales. Funciones ejecutivas Refuerzo educativo	Adaptaciones metodológicas	Lunes 16:00-17:00
		Apoyo especializado AL	6 (5:15h)	AL	DC	Desarrollo de distintos aspectos del lenguaje y la comunicación.	Adaptaciones metodológicas	
		Tutora	2 (2h)	Tutora	DC (Inglés)	Apoyo en distintas áreas	Elaboración y coordinación del PTI	
4º EP	1 OTRAS-CPHE	Apoyo especializado PT1	3 (3h)	PT1	DC	Habilidades sociales. Funciones ejecutivas Refuerzo educativo	Adaptaciones metodológicas Elaboración y coordinación del PTI	Lunes 16:00-17:00
		Apoyo especializado AL	6 (5:15h)	AL	DC	Desarrollo de distintos aspectos del lenguaje y la comunicación.		
		Tutora	2 (2h)	Tutora	DC (Inglés)	Refuerzo en distintas áreas		
Tutora 3º/4º, PT1, , AL y especialistas. DC (docencia compartida) APFA (apoyo fuera del aula) APFA(PG) (apoyo fuera del aula, pequeño grupo)								
5º EP	1 ACNEE-TC 1 ESPEC-EC 1 OTRAS-TDAH	Tutor PT1	3 (3h)	Tutor PT	DC	Apoyo dentro del aula de referencia	Adaptaciones metodológicas	Lunes 16:00-17:00
Tutor, PT1, DC (docencia compartida) APFA (apoyo fuera del aula) APFA(PG) (apoyo fuera del aula, pequeño grupo)								

6º EP	2 OTRAS-TA	Tutora		Tutora PT1, AL	DC	Apoyo individual dentro del aula de referencia Apoyo en gran grupo.	Seguimiento de la evolución Adaptaciones Seguimiento de los PTI	Lunes 16:00-17:00
		PT	3 (2h)					
		AL	3 (2,45h)					
Tutor/a, PT1, AL DC (docencia compartida) APFA (apoyo fuera del aula) APFA(PG) (apoyo fuera del aula, pequeño grupo)								



8. MEDIDAS DOCENCIA PRESENCIAL

En el CRA de Viella se parte de una docencia presencial, donde el tutor/a es el eje principal tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria. Los especialistas se coordinarán con los tutores/as a través de las reuniones de equipo docente, así como de las reuniones de ciclo.

Durante el presente curso las reuniones se organizan de la siguiente manera.

Reuniones de Equipo Docente	Infantil 1º/2º Primaria 3º/4º Primaria 5º/6º Primaria
Reuniones de ciclo	Infantil Ciclo 1 - 1º/2º Primaria Ciclo 2 – 3º/4º Primaria Ciclo 3 – 5º/6º Primaria

9. METODOLOGÍA

Según el artículo 13 del decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias establece en referencia a la metodología:

Los métodos de trabajo favorecerán la contextualización de los aprendizajes, el aprovechamiento del entorno y la participación activa del alumnado en la construcción de los aprendizajes y la interacción entre iguales y con las personas adultas para potenciar su autoestima e integración social.

Desde el aula se favorecerá la implicación del alumnado y el continuo desarrollo de una inquietud por la observación, la búsqueda activa, la investigación, la organización y la autonomía.

Sin perjuicio de otras opciones metodológicas acordes con el currículo establecido en el presente decreto, podrán aplicarse los siguientes métodos de trabajo: los centros de interés, el aprendizaje cooperativo, el método científico, el aprendizaje basado en

proyectos y en problemas, la gamificación, el aprendizaje basado en el pensamiento o el aprendizaje servicio.

El carácter global de la etapa y el trabajo por proyectos requerirá el trabajo coordinado del equipo docente.

Por lo que en nuestro centro, el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrollará en un ambiente que invite al alumnado a investigar, a aprender, a construir su conocimiento y, de este modo, su papel no se limita a reproducir, adherirse o aceptar, sino que ha de tomar decisiones informadas, participar de forma activa y responsabilizarse de su aprendizaje, mientras que el profesorado, además de ejercer las funciones de mediador entre el alumnado y el contexto en que se desarrolla el aprendizaje, ha de programar y diseñar las actividades que permitirán al alumnado desarrollar sus competencias.

La combinación de estrategias docentes de actuación grupal con estrategias de atención individualizada permitirá dar respuesta a la diversidad del alumnado, a sus distintos ritmos de aprendizaje, intereses, capacidades, motivaciones, orígenes culturales o necesidades, de forma que su combinación facilite al alumnado la construcción del conocimiento.

10. COORDINACIÓN CON LOS EQUIPOS DOCENTES

La coordinación entre el equipo docente es clave para garantizar una atención a la diversidad eficaz, coherente e inclusiva dentro del colegio. Sin una buena comunicación y planificación conjunta, las medidas individuales pierden eficacia.

Lograr que todos los profesionales del centro educativo trabajen de manera conjunta y coherente para responder a las diferentes necesidades del alumnado, asegurando su desarrollo personal, social y académico.

El objetivo no es solo atender dificultades, sino promover la inclusión y el éxito escolar de todo el alumnado.

Esta coordinación se lleva a cabo en:

- *Las reuniones de tutoría y/o de Equipo docente, y reuniones de Ciclo:* en las que se realizará un seguimiento general de los grupos y específico del alumnado con medidas específicas de atención a la diversidad en el centro y la elaboración y seguimiento de los PTI.

- *Las sesiones de evaluación:* como progreso de evaluación, es un momento idóneo para realizar el seguimiento de las medidas de atención a la diversidad. Tendrán lugar al finalizar el trimestre y participarán en ellas los tutores, especialistas y maestros de PT y AL.
- *Las CCP* (comisión de coordinación pedagógica): con aportaciones, sugerencias al PAD, análisis de necesidades del centro, propuestas de mejora y aprovechamiento de los recursos.
- *Reuniones de coordinación EOE-PT-AL.:* seguimiento y/o evaluación del alumnado y de las medidas adoptadas en los PTI de los alumnos/as.
- *Reuniones con las familias:* tutorías individualizadas, reuniones informativas y de seguimiento y colaboración en la aplicación de pautas y estrategias comunes.

Los objetivos de estas reuniones serán el intercambiar información, realizar el seguimiento de todo el alumnado en general y con especial atención con N.E.A.E., valorar la evolución de los alumnos y acordar pautas de trabajo.

10.1 CRONOGRAMA ANUAL DE COORDINACIONES

El cronograma de coordinaciones se incluye dentro de la PGA de cada año

11. EVALUACIÓN

11. 1. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

La **evaluación del alumnado** es uno de los pilares fundamentales del proceso educativo, y en el marco de la **atención a la diversidad**, cobra un sentido especialmente **inclusivo, flexible y formativo**.

Como se ha indicado anteriormente, el alumnado será evaluado en diferentes ocasiones a lo largo del curso. Inicialmente y durante el mes de septiembre se llevará a cabo una evaluación inicial. Al finalizar cada uno de los trimestres se llevará a cabo la evaluación con la elaboración de un informe cualitativo por parte de los maestros/a de PT y AL que se entregará a los tutores para que sea entregado a las familias.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO CON DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN Y PTI

Corresponde al maestro/a tutor/a o especialista la elaboración del PTI en colaboración con los maestros de apoyo especializado (PT/AL) con el asesoramiento de la orientadora del centro.

Los PTI se elaborarán a principio de curso o en el mismo momento en el que sean detectadas las necesidades y/o dificultades.

El modelo de PTI ha sido actualizado en el presente curso escolar (Anexo). Se evaluará según los objetivos adaptados.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE SIN DICTAMEN Y PTI

Trimestralmente el tutor/a en coordinación a los maestros de apoyo y/o refuerzo evaluarán el trabajo que se realiza con el alumno/a y si fuese necesario se realizará un informe individualizado de evaluación en el que quedará constancia del trabajo específico que se ha realizado y los logros alcanzados. Se priorizará el proceso sobre el resultado.

11.2. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La evaluación del PAD tiene como objetivo principal:

- Comprobar si las **estrategias, medidas y programas** aplicados están logrando los objetivos previstos.
- Mejorar la **atención educativa al alumnado**.
- Ajustar y **actualizar recursos, metodologías y apoyos** según los resultados obtenidos.
- Garantizar la **coherencia entre todos los profesionales del centro**.

La evaluación continua de nuestro trabajo nos permitirá adaptar nuestras programaciones a las necesidades que surjan durante el curso escolar.

Para valorar nuestra práctica docente seguiremos los siguientes criterios de evaluación, que nos permitirán nuestra reflexión:

- Los objetivos programados están adecuados a las características del alumno/a.
- La secuencia y organización de los contenidos ha resultado adecuada.
- Las decisiones metodológicas han resultado adecuadas y han sido llevadas a cabo en nuestra práctica docente.
- Se han explorado de forma habitual los conocimientos previos del alumnado.
- Las estrategias para fomentar un clima de confianza, respeto y afecto en el aula han sido adecuadas y suficientes.
- Se han realizado actividades encaminadas a la motivación del alumnado.
- La distribución temporal de las actividades ha resultado adecuada a las características y necesidades de los alumnos.
- La distribución del espacio ha respetado las necesidades de actividad individual y colectiva.
- El material del aula ha sido adecuado y está en buen estado.
- Se han desarrollado estrategias educativas y actividades diversificadas de acuerdo con la capacidad del alumno/a.
- Se ha mantenido una adecuada coordinación con los padres.
- El número de reuniones de coordinación con los profesores ha sido suficiente.
- Se coordinan las actuaciones de los profesionales que intervienen con el alumnado.
- La evaluación ha tenido en cuenta el desarrollo de las actividades y adquisición de las capacidades expresadas en los objetivos.
- La valoración se ha desarrollado en sus tres principales momentos: inicial, continua y final.
- Los documentos de evaluación han resultado adecuados.
- Los informes a las familias han resultado útiles.

El resultado del seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad se reflejará en la Memoria final del presente curso escolar.

ITEMS	Inadecuado	Poco adecuado	Adecuado	Muy adecuado
-------	------------	---------------	----------	--------------

	1	2	3	4
Las medidas de atención a la diversidad programadas han sido adecuadas a las características del alumnado del centro.				
La metodología utilizada ha resultado motivadora para el alumnado.				
Se han explorado de forma habitual los conocimientos previos del alumnado.				
Se han realizado actividades encaminadas a la motivación del alumnado.				
La distribución del espacio ha respetado las necesidades de actividad individual y colectiva.				
El material utilizado ha sido adecuado y está en buen estado.				
Se han desarrollado estrategias educativas y actividades diversificadas de acuerdo con la capacidad del alumnado.				
Se ha mantenido entrevistas con las familias.				
Las entrevistas familiares han ayudado a la mejora del alumnado.				
El número de reuniones de coordinación con los profesores ha sido adecuado.				
Las reuniones de coordinación han sido útiles para la mejora del alumnado.				
La evaluación del alumnado ha respetado los objetivos programados e incluidos en los PTI y ACIS.				
Las actas de equipos docentes y atención a la diversidad recogen las medidas adoptadas y la progresión del alumnado. Los informes a las familias han resultado útiles.				
	RESULTADOS			
De 0 a 15	Plan de mejora.			
De 16 a 30	Mejorar los puntos débiles.			
De 31 a 45	Cumple las expectativas, aunque hay aspectos a mejorar.			
De 45 a 60	Resulta adecuado.			

Las mejores técnicas para realizar la valoración del proceso de enseñanza son:

- la observación de nuestra práctica docente
- revisión de informes individuales (ACI, seguimiento de PT/AL, informes de orientación..)
- Registro de progresos académicos y socioemocionales.
- Observación directa del alumnado y del aula.
- Reuniones de coordinación
- Tabla recogida en la Memoria final del curso.

La evaluación del PAD **permite cerrar el ciclo de mejora continua**, asegurando que todos los alumnos reciban una educación adaptada, equitativa e inclusiva. No se trata

solo de medir resultados, sino de **ajustar estrategias y recursos para potenciar el aprendizaje y el bienestar del alumnado.**

La evaluación inicial se llevará a cabo dentro de las aulas, y en las aulas de P. T y A.L a lo largo del mes de septiembre.

Después habrá una evaluación procesual que nos servirá para observar la marcha del Plan y para ajustar criterios o tomar decisiones conforme se den las evaluaciones de los alumnos.

Finalmente se realizará una evaluación final al término del curso por mediación de la CCP, a fin de ver en qué medida se han llevado a cabo las actuaciones y que aspectos pueden ser mejorados o revisados. Estos aspectos se emitirán en la memoria final anual posibilitando incluir así las modificaciones y propuestas de mejora en la PGA del centro.



ANEXOS

- **MODELO PTI**
- **MODELO INFORMAR A LA FAMILIA**
- **MODELO PLAN DE REFUERZO MATERIAS PENDIENTES**
- **PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO NO PROMOCIONA**
- **MODELO DOCENCIA COMPARTIDA**
- **MODELO SEGUIMIENTO PLAN DE REFUERZO**
- **MODELO AUTORIZACION REFUERZO FUERA DEL AULA**



PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO (PTI)

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A					
Nombre y apellidos			Fecha PTI		
Centro					
Nivel - Grupo					
Fecha informe psicopedagógico				Fecha dictamen escolarización	
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.					
☐	ACNEE-F (Discapacidad física)	☒	ACNEE-AUD (Sensorial auditiva)	☐	ACNEE-PL (D. Psíquica leve)
☐	ACNEE-FO (Discapacidad física orgánica)	☐	ACNEE-VIS (Sensorial visual)	☐	ACNEE-PM (D. Psíquica moderada)
☐	ACNEE-TC (Trastorno grave de conducta)	☐	ACNEE-TEA (Trastorno del espectro autista)	☐	ACNEE-PG (D. Psíquica grave)
☐	ACNEE-TGLC (Trastorno grave del lenguaje y la comunicación)	☐	ACNEE-PD (Pluridiscapacidad)	☐	ACNEE-TD (Trastorno del desarrollo)
NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO					
☐	OTRAS-RM (Retraso madurativo)	☐	OTRAS-DGLA (Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje)	☐	ESPEC-EC (Enriquecimiento curricular)
☐	OTRAS-LEN (Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación)	☐	OTRAS-SVS (Situación de vulnerabilidad socioeducativa)	☐	ESPEC-AC (Ampliación curricular)
☐	OTRAS-TDAH (Trastorno de déficit de atención con hiperactividad)	☐	OTRAS-TAR (Incorporación tardía)	☐	ESPEC-FC (Flexibilización curricular)
☐	OTRAS-APR (Trastorno específico del aprendizaje)	☐	OTRAS-CPHE (Condiciones personales de historia escolar)		
OTROS MOTIVOS:					
PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO (Repite curso) ☐ SÍ ☐ NO		PLAN DE REFUERZO (Promociona con pendientes) ☐ SÍ ☐ NO			

PROFESIONALES IMPLICADOS	
PROFESIONAL	NOMBRE Y APELLIDOS
Tutor/a	
Profesorado de área, materia, modulo...	
Orientador/a	
Profesorado Servicios a la Comunidad (PSC)	
Especialista PT	
Especialista AL	
Auxiliar educador/a (AE)	
Fisioterapia educativa	
Mediación comunicativa /ILSE	
Equipo Regional	

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS		
MEDIDAS ORDINARIAS		
Curriculares	Metodológicas	
☐ Programa Enriquecimiento curricular ☐ Programa de refuerzo de materias no superadas ☐ Plan específico alumnado que no promociona ☐ Programa refuerzo en sustitución de materia optativa ☐ CFGB ☐ Otras:	☐ Graduación de tareas multinivel ☐ Selección y ajuste de criterios e instrumentos de evaluación ☐ Priorización de contenidos ☐ Ajustes de tiempos y número de tareas y actividades ☐ Flexibilización de tipos/formatos de respuesta: no copiar enunciados, respuestas orales, soportes técnicos,... ☐ Ayuda personalizada: agenda escolar, guía para el desarrollo de tareas, autoinstrucciones,... ☐ Presentación alternativa de contenidos: videos, audios, imágenes, esquemas, mapas conceptuales, maquetas, ... ☐ Adaptaciones de acceso a la lectoescritura: textos adaptados, lectura fácil, apoyos visuales, auditivos o táctiles, ... ☐ Metodologías activas: aprendizaje cooperativo, ayuda entre iguales, ABP, aprendizaje por servicio, visual thinking, clase invertida, gamificación, pensamiento computacional,... ☐ Grupos interactivos, estaciones, rincones, talleres, etc... ☐ Otras:	
Organizativas	Programas	
☐ Flexibilización espacios ☐ Ubicación en el aula ☐ Apoyo o docencia compartida en grupo ordinario ☐ Agrupamiento en ámbitos de áreas o materias ☐ Desdoblamiento de grupos heterogéneos ☐ Agrupamiento flexible de grupos heterogéneos. ☐ Apoyo especializado: PT – AL. ☐ Apoyo singular: AE – Fisioterapia Educativa – MC/ILSE – Enfermería Educativa ☐ Apoyo fuera del aula (según procedimiento) ☐ Otras:	☐ Programa Aulas Abiertas ☐ Programa Aulas Hospitalarias y Atención Domiciliaria ☐ Programa de Diversificación Curricular ☐ Programa de Aulas de Inmersión Lingüística ☐ Programa para Alumnado con Trastornos Graves de Conducta ☐ Programa para Alumnado con Medidas de Carácter Judicial ☐ Aulas de Acogida y de Acceso al Currículo ☐ Tutoría de Acogida y de Acceso al Currículo ☐ Programa de refuerzo, orientación y acompañamiento (PROA) ☐ Otros:	
MEDIDAS ADICIONALES		
☐ Adaptación curricular significativa (ACS) ☐ Ampliación curricular ☐ Flexibilización curricular ☐ Flexibilización del periodo de escolarización ☐ Exención de áreas, materias o módulos ☐ Convalidación de áreas, materias o módulos ☐ Organización del Bachillerato en tres años académicos. ☐ Productos de apoyo y/o ayudas técnicas ☐ Otras		
MEDIDAS EXCEPCIONALES		
☐ Modalidad combinada		
Centros	Centro ordinario: Centro de Educación Especial:	
Días	Centro ordinario:	CEE:
Referentes	Tutor/a centro ordinario:	Tutor/a CEE:
☐ Modalidad específica en Centro de Educación Especial (CEE)		
☐ Modalidad específica en Unidad de Educación Especial (UEE)		

RECURSOS ESPECIALIZADOS Y SINGULARES			
Perfil profesional	Actuaciones	Modalidad de apoyo	Tipo de agrupamiento
Recurso de apoyo especializado			
Pedagogía Terapéutica			
Audición y Lenguaje			
Recursos singulares			
Auxiliar Educador/a			
Fisioterapia educativa			
Mediador/a comunicativo /ILSE			
Otros (indicar)			

ORIENTACIONES PARA FAMILIAS/ REPRESENTANTES LEGALES				
ORIENTACIONES		CONCRECIÓN		
☐ Ámbito relacional.		☐ Gestión de la comunicación ☐ Disponibilidad para consolidación de vínculos ☐ Adaptabilidad y ajuste a cada momento y situación ☐ Búsqueda de diversidad de espacios y relaciones ☐ Otras:		
☐ Ámbito trabajo educativo y escolar		☐ Coordinación agenda y comunicación con el/la tutor/a y el centro ☐ Promover la autonomía en la ejecución de las tareas escolares ☐ Establecimiento del acompañamiento en los tiempos de descanso ☐ Implicación y supervisión en el seguimiento del trabajo escolar ☐ Otras:		
☐ Ámbito del tiempo extraescolar		☐ Participación en actividades: deportivas / culturales / otras: ☐ Valoración del tiempo para el ocio y el descanso; establecer prioridades ☐ Promover relaciones sanas entre iguales fuera del ámbito escolar ☐ Limitación del uso de pantallas digitales en el ámbito extraescolar ☐ Otras:		
☐ Ámbito gestión y acompañamiento emocional y conductual		☐ Búsqueda de espacios y tiempos de comunicación. ☐ Apoyo a su crecimiento personal y social de manera positiva ☐ Practicar la escucha activa ☐ Establecimiento de normas claras y concretas ☐ Otras:		
Otras orientaciones:				
COORDINACIÓN CON FAMILIA/representantes legales				
Actuaciones	SI / NO deben mantenerse por su adecuación, funcionalidad y ajuste. Acuerdos alcanzados.	1º Trimestre Fecha reunión	2º Trimestre Fecha reunión	3º Trimestre Fecha reunión

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO					
Área/ Materia/Módulo	Competencias específicas	Criterios de evaluación	Indicadores	Logros	
				Adquisición	Fecha
Ej: LCL	Referentes en la programación	Referentes en la programación	Especificar	Adquirido En proceso No adquirido	dd/mm/aaaa

COORDINACIÓN					
CON EQUIPO DOCENTE					
Fecha	Asuntos tratados	Acuerdos alcanzados			
Actuaciones	SI / NO deben mantenerse por su adecuación, funcionalidad y ajuste	1º Trimestre Fecha reunión	2º Trimestre Fecha reunión	3º Trimestre Fecha reunión	
CON LA UNIDAD/ DEPARTAMENTO/ EQUIPO DE ORIENTACIÓN/ EQUIPO REGIONAL					
Fecha	Asuntos tratados	Acuerdos alcanzados			
Actuaciones	SI / NO deben mantenerse por su adecuación, funcionalidad y ajuste	1º Trimestre Fecha reunión	2º Trimestre Fecha reunión	3º Trimestre Fecha reunión	
CON AGENTES Y SERVICIOS EXTERNOS					
Fecha	Asuntos tratados	Acuerdos alcanzados			
Actuaciones	SI / NO deben mantenerse por su adecuación, funcionalidad y ajuste	1º Trimestre Fecha reunión	2º Trimestre Fecha reunión	3º Trimestre Fecha reunión	

Fecha	Equipo Docente	
	Apellidos, nombre Tutor/a	Firma
	Apellidos, nombre	Firma
	Apellidos, nombre...	Firma

ADAPTACIONES CURRICULARES (MODIFICACIÓN EN LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN Y EN LOS SABERES)

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA							
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ÍTEMS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN				
			No Adquirido	En Proceso	Adquirido	Adquirido Ampliamente	
Competencia Especifica 1	1.1	Respetar las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno					
	1.2	Identifica con cierta autonomía y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes					
Competencia Especifica 2	2.1	Comprende el sentido de textos orales sencillos					
		Reconoce las ideas principales y los mensajes explícitos					
Competencia Especifica 3	3.1	Produce textos orales coherentes con planificación					
	3.2	Participa en interacciones regladas					
		Incorpora estrategias básicas de cortesía lingüística libres de lenguaje sexista					
Competencia Especifica 4	4.1	Comprende el sentido global de textos sencillos escritos y multimodales					
	4.2	Valora el contenido de textos escritos y multimodales					
Competencia Especifica 5	5.1	Produce textos escritos sencillos con coherencia y adecuación en distintos soportes					
		Se inicia en el uso de las normas gramaticales más sencillas					
▪ ▪ ▪	▪ ▪ ▪						
SABERES BÁSICOS							

MATEMÁTICAS							
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ÍTEMS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN				
			No Adquirido	En Proceso	Adquirido	Adquirido Ampliamente	
Competencia Especifica 1	1.1	Respetar las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno					
	1.2	Identifica con cierta autonomía y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes					
Competencia Especifica 2	2.1	Comprende el sentido de textos orales sencillos					
		Reconoce las ideas principales y los mensajes explícitos					
Competencia Especifica 3	3.1	Produce textos orales coherentes con planificación					
	3.2	Participa en interacciones regladas					
		Incorpora estrategias básicas de cortesía lingüística libres de lenguaje sexista					
Competencia Especifica 4	4.1	Comprende el sentido global de textos sencillos escritos y multimodales					
	4.2	Valora el contenido de textos escritos y multimodales					
Competencia Especifica 5	5.1	Produce textos escritos sencillos con coherencia y adecuación en distintos soportes					
		Se inicia en el uso de las normas gramaticales más sencillas					
▪ ▪ ▪	▪ ▪ ▪						
SABERES BÁSICOS							

LENGUA EXTRANEJERA INGLÉS						
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ÍTEMS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN			
			No Adquirido	En Proceso	Adquirido	Adquirido Ampliamente
Competencia Especifica 1	1.1	Respetar las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno				
	1.2	Identifica con cierta autonomía y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes				
Competencia Especifica 2	2.1	Comprende el sentido de textos orales sencillos				
		Reconoce las ideas principales y los mensajes explícitos				
Competencia Especifica 3	3.1	Produce textos orales coherentes con planificación				
	3.2	Participa en interacciones regladas				
		Incorpora estrategias básicas de cortesía lingüística libres de lenguaje sexista				
Competencia Especifica 4	4.1	Comprende el sentido global de textos sencillos escritos y multimodales				
	4.2	Valora el contenido de textos escritos y multimodales				
Competencia Especifica 5	5.1	Produce textos escritos sencillos con coherencia y adecuación en distintos soportes				
		Se inicia en el uso de las normas gramaticales más sencillas				
▪ ▪ ▪	▪ ▪ ▪					
SABERES BÁSICOS						

CIENCIAS SOCIALES						
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ÍTEMS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN			
			No Adquirido	En Proceso	Adquirido	Adquirido Ampliamente
Competencia Especifica 1	1.1	Respetar las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno				
	1.2	Identifica con cierta autonomía y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes				
Competencia Especifica 2	2.1	Comprende el sentido de textos orales sencillos				
		Reconoce las ideas principales y los mensajes explícitos				
Competencia Especifica 3	3.1	Produce textos orales coherentes con planificación				
	3.2	Participa en interacciones regladas				
		Incorpora estrategias básicas de cortesía lingüística libres de lenguaje sexista				
Competencia Especifica 4	4.1	Comprende el sentido global de textos sencillos escritos y multimodales				
	4.2	Valora el contenido de textos escritos y multimodales				
Competencia Especifica 5	5.1	Produce textos escritos sencillos con coherencia y adecuación en distintos soportes				
		Se inicia en el uso de las normas gramaticales más sencillas				
▪ ▪ ▪	▪ ▪ ▪					
SABERES BÁSICOS						

CIENCIAS NATURALES						
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ÍTEMS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN			
			No Adquirido	En Proceso	Adquirido	Adquirido Ampliamente
Competencia Especifica 1	1.1	Respetar las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno				
	1.2	Identifica con cierta autonomía y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes				
Competencia Especifica 2	2.1	Comprende el sentido de textos orales sencillos				
		Reconoce las ideas principales y los mensajes explícitos				
Competencia Especifica 3	3.1	Produce textos orales coherentes con planificación				
	3.2	Participa en interacciones regladas				
		Incorpora estrategias básicas de cortesía lingüística libres de lenguaje sexista				
Competencia Especifica 4	4.1	Comprende el sentido global de textos sencillos escritos y multimodales				
	4.2	Valora el contenido de textos escritos y multimodales				
Competencia Especifica 5	5.1	Produce textos escritos sencillos con coherencia y adecuación en distintos soportes				
		Se inicia en el uso de las normas gramaticales más sencillas				
▪ ▪ ▪	▪ ▪ ▪					
SABERES BÁSICOS						

OTRAS.....						
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ÍTEMS DE EVALUACIÓN	VALORACIÓN			
			No Adquirido	En Proceso	Adquirido	Adquirido Ampliamente
Competencia Especifica 1	1.1	Respetar las distintas lenguas y variedades dialectales de su entorno				
	1.2	Identifica con cierta autonomía y en contextos próximos, prejuicios y estereotipos lingüísticos frecuentes				
Competencia Especifica 2	2.1	Comprende el sentido de textos orales sencillos				
		Reconoce las ideas principales y los mensajes explícitos				
Competencia Especifica 3	3.1	Produce textos orales coherentes con planificación				
	3.2	Participa en interacciones regladas				
		Incorpora estrategias básicas de cortesía lingüística libres de lenguaje sexista				
Competencia Especifica 4	4.1	Comprende el sentido global de textos sencillos escritos y multimodales				
	4.2	Valora el contenido de textos escritos y multimodales				
Competencia Especifica 5	5.1	Produce textos escritos sencillos con coherencia y adecuación en distintos soportes				
		Se inicia en el uso de las normas gramaticales más sencillas				
▪ ▪ ▪	▪ ▪ ▪					
SABERES BÁSICOS						

MODELO INFORMAR A LA FAMILIA

INFORMACIÓN A LA FAMILIA CURSO 20 /20

ADAPTACION CURRICULAR INDIVIDUALIZADA (ACI)

ALUMNO/A: _____ FECHA: _____

SOLICITADA POR: _____

MOTIVO: Informar a la familia sobre la medida adoptada. ACI

PERSONAS QUE ACUDEN: _____

TEMAS PLANTEADOS: La Adaptación curricular es una medida contemplada dentro del plan de atención a la diversidad para el alumnado con necesidades educativas especiales. Debido a las características de su hijo y su nivel de competencia, el equipo docente considera necesarios realizar una adaptación de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, temporalización, metodología que se lleva a cabo con su hijo en la áreas de _____

Por ello le informamos que la propuesta del equipo es realizar una adaptación curricular en dichas áreas. También se le informa que en su boletín de notas se evalúa la ACI (criterios de evaluación) por lo que NO se está evaluando con respecto a su curso .

_____ padre/madre/tutor de _____ he sido informado/a de la medida adoptada en mi hijo, así como de las implicaciones que tiene una adaptación curricular individualizada.

El centro se compromete a mantenerme informado/a de la evolución de la medida durante el curso escolar _____ al menos una vez al trimestre.

En _____ a ____ de _____ de _____

Fdo:(tutor/a) _____ /(padre/madre/tutor) _____

INFORMACIÓN A LA FAMILIA CURSO 20 /20
PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO (PTI)

ALUMNO/A: _____ **FECHA:** _____

SOLICITADA POR: _____

MOTIVO: **Informar a la familia sobre la medida adoptada. PTI**

PERSONAS QUE ACUDEN: _____

TEMAS PLANTEADOS: El plan individualizado de trabajo es una medida contemplada dentro del plan de atención a la diversidad para el alumnado que presenta un desfase curricular significativo respecto a su grupo de referencia. Debido a este retraso, el equipo docente considera necesarios realizar una adaptación de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, temporalización, metodología que se lleva a cabo con su hijo en la áreas de _____ Por ello le informamos que la propuesta del equipo es realizar un plan de trabajo individualizado.

_____ padre/madre/tutor de
_____ he sido informado/a de la medida adoptada en mi hijo, así como de las implicaciones que tiene un Plan individualizado de trabajo. El centro se compromete a mantenerme informado/a de la evolución de la medida durante el curso escolar _____ al menos una vez al trimestre.

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo:(tutor/a) _____ /(padre/madre/tutor) _____

PLAN DE REFUERZO DE MATERIAS PENDIENTES

TUTOR/A:				
Nombre y apellidos alumno/a		Fecha del PLAN		
Nivel - Grupo				
motivos para la elaboración DEL PLAN DE REFUERZO				
PROMOCIONA CON PENDIENTES	ÁREA/ MATERIA/ MÓDULO PENDIENTE		CURSO	
	ÁREA/ MATERIA/ MÓDULO PENDIENTE		CURSO	
	ÁREA/ MATERIA/ MÓDULO PENDIENTE		CURSO	
PLAN DE REFUERZO				
Estructura del programa				
Ponderación de la calificación				
Observaciones				
Fechas de pruebas				
Fechas de entrega de actividades				
Otras				
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN				
Indicar de acuerdo a la programación				
METODOLOGÍA Y MATERIALES				
Metodología de trabajo		Materiales y recursos didácticos		
☐ Clases de recuperación de pendientes ☐ Pruebas de evaluación trimestral ☐ Uso de las TE (tecnologías educativas) ☐ Elaboración de trabajos y proyectos ☐ Otras medidas (especificar)		☐ Libro de texto ☐ Material digital ☐ Fichas ☐ Cuaderno ☐ Materiales curriculares adaptados ☐ Materiales de acceso al currículo ☐ Otros materiales (especificar):		
OBSERVACIONES				

Fecha

Fecha RECIBÍ

Fdo. (profesor/a de la materia)

Fdo. (alumno/a o familia/representante legal)

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO ALUMNADO NO PROMOCIONA

TUTOR/A:			
Nombre y apellidos alumno/a			Fecha del PLAN
Nivel - Grupo			
motivos para la elaboración DEL plan específico PERSONALIZADO			
REPITE CURSO	☐ SÍ	☐ NO	CURSO
PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO			
Estructura del programa			
Ponderación de la calificación			
Observaciones			
Fechas de pruebas			
Fechas de entrega de actividades			
Otras			
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
Indicar de acuerdo a la programación			
METODOLOGÍA Y MATERIALES			
Metodología de trabajo		Materiales y recursos didácticos	
☐ Clases de recuperación de pendientes ☐ Pruebas de evaluación trimestral ☐ Uso de las TE (tecnologías educativas) ☐ Elaboración de trabajos y proyectos ☐ Otras medidas (especificar)		☐ Libro de texto ☐ Material digital ☐ Fichas ☐ Cuaderno ☐ Materiales curriculares adaptados ☐ Materiales de acceso al currículo ☐ Otros materiales (especificar):	
OBSERVACIONES			

Fecha

Fecha RECIBÍ

Fdo. (tutor/a)

Fdo. (alumno/a o familia/representante legal)

MODELO SEGUIMIENTO PLAN DE REFUERZO

PLAN DE REFUERZO CURSO 2025/2026

SEGUIMIENTO APOYO EN AULA ORDINARIA			
UNIDAD/CURSO		ESCUELA:	
MAESTRO/A		ALUMNADO (iniciales)	
Área			
FECHA	CONTENIDOS TRABAJADOS		
	Comprensión (oral y escrita)		Resolución de problemas
	Expresión (oral y escrita)		Numeración
	Lectura		Calculo mental
	Caligrafía		Atención
	Escritura		Memoria
	Ortografía		
SEGUIMIENTO APOYO EN AULA ORDINARIA			
UNIDAD/CURSO		ESCUELA:	
MAESTRO/A		ALUMNADO (iniciales)	
Área			
FECHA	CONTENIDOS TRABAJADOS		
	Comprensión (oral y escrita)		Resolución de problemas
	Expresión (oral y escrita)		Numeración
	Lectura		Calculo mental
	Caligrafía		Atención
	Escritura		Memoria
	Ortografía		

MODELO DOCENCIA COMPARTIDA

PLANTILLA DOCENCIA COMPARTIDA

CURSO: 2025/26

CRAVIELLA

PAREJA DOCENTE

HORARIO

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
09.00					
10.00					
11.00					
RECRO					
12.30					
13.45					

MODALIDAD
METODOLOGÍA
RESPONSABLE DEL DISEÑO DE LA ACTIVIDAD.

PRIMER TRIMESTRE

OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	

SEGUNDO TRIMESTRE

ENERO	

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL - APOYO FUERA DE AULA

FEBRERO	
MARZO	

TERCER TRIMESTRE

ABRIL	
MAYO	
JUNIO	



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA		
Nombre y apellidos		
Curso-Grupo		
Alumno n.e.a.e.:		Alumno n.e.e.:

(Especificar tipología)	☐ Asociadas a TGC ☐ Asociadas a TEA ☐ Asociadas a TG del Desarrollo
Fecha informe psicopedagógico:	Fecha resolución de escolarización:

JUSTIFICACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA FUERA DE AULA	
MEDIDAS DE RESPUESTA EDUCATIVA APLICADAS SIN RESULTADOS POSITIVOS	
El profesorado de área/materia ha agotado las	☐ Adaptaciones de actividades ☐ Adaptaciones de temporalización ☐ Adaptaciones de metodología ☐ Adaptaciones de evaluación ☐ Otros ajustes razonables:
El/La alumno/a ha sido beneficiario de	☐ Docencia compartida ☐ Agrupamiento flexible ☐ Apoyo fuera de aula en el curso 2023-24 ☐ Otros ajustes razonables:
El/La alumno/a dispone de	☐ Adaptación curricular significativa
PERSONA RESPONSABLE	

ÁREAS/MATERIAS OBJETO DE RESPUESTA EDUCATIVA FUERA DE AULA			
Áreas/Materias	Día de la semana	Sesión	Atención especializada

PROGRAMACIÓN COORDINADA DEL PROFESORADO IMPLICADO			
ÁREA O MATERIA:			
	Profesorado	Profesional de PT	Profesional de AL
Metodología			
Planteamiento de actividades			
Planteamiento de evaluación			
Procedimientos e instrumentos de evaluación			
Valoración del área/materia	¿		

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO			
Responsables	Actuaciones	Temporalización	Resultados obtenidos Modificaciones realizadas

PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN Y COLABORACIÓN CON LA FAMILIA		
Información a la familia	Fecha	Colaboración de la familia

Lugar, de de 2024

El/La profesor/a de área/materia

El/La profesor/a de PT

El/La profesor/a de AL

El/La orientador/a

VºBº Director/a



ANEXO I MODELO DE SOLICITUD PARA LA DIRECCIÓN

D/Dña _____,

Director/a del C.P. _____,

Analizadas las propuestas realizadas por los tutores, una vez oídos los respectivos equipos docentes, asesorado por el Orientador asignado al centro y una vez informada la familia,

SOLICITA AUTORIZACION para que los siguientes alumnos reciban apoyos fuera de los grupos ordinarios:

APELLIDOS Y NOMBRE	CURSO Y GRUPO

En.....a.....de.....de.....

El/la directora/a del centro

Fdo.....

ANEXO II MODELO DE ACTA DEL EQUIPO DOCENTE

(Adjuntar este modelo de acta por cada grupo, firmado por el tutor o tutora)

Reunido el equipo docente del Centro Público
_____, grupo....., teniendo en
cuenta el desfase curricular presentado en las diferentes áreas, y la valoración de
otros factores que influyen en el aprendizaje (socio-educativos, estilo de
aprendizaje, comportamiento, relación con iguales..)

PROPONEMOS a los siguientes alumnos para recibir apoyo fuera del grupo
ordinario:

Apellido s y nombre (1)	Eda d (2)	Competenci a curricular (3)	Inform e (4)	Curso en el recibió apoyo fuera del aula por primer a vez	Áreas en las que recibir á apoyo (5)	Nº de sesione s para cada área	Tipo de agrupamie nto (6)	Especialida d del profesor (4)

(1) Relación de alumnado que se propone para recibir apoyo fuera del aula.

(2) Edad cronológica del alumno/a

(3) Nivel de competencia curricular que presenta el alumno en el momento actual, con referencia expresa al nivel o curso escolar correspondiente

(4) Informe psicopedagógico. Indicar SI, NO, Pendiente; según proceda en cada caso

(5) Relacionar las áreas curriculares en las que recibirá apoyo fuera del aula cada alumno y número de sesiones

(6) Individual, pequeño grupo (2/3/4 alumnos)

(7) Señalar la especialidad de los profesores que realizarán los apoyos: PT, AL, tutor, otras

En..... a..... de..... de.....

El/la tutor/a

Fdo.....

ANEXO III MODELO DE INFORME DEL PROFESIONAL DE ORIENTACIÓN ASIGNADO/A AL CENTRO

Teniendo en cuenta los aspectos relevantes de la evaluación psicopedagógica realizada, la valoración del equipo docente, y otros datos de interés referidos a cada alumno/a,

INFORMO sobre las propuestas del siguiente alumnado para recibir apoyo fuera del grupo ordinario:

Apellido s y nombre	Eda d (2)	Tipo de alumno/ a (3)	Competenci a curricular (4)	(Inform e (5)	Áreas en las que	Nº de sesione s (7)	Tipo de agrupamie nto (8)	Observacione s (9)
---------------------------	-----------------	-----------------------------	-----------------------------------	------------------	------------------------	---------------------------	---------------------------------	-----------------------

(1)					recibir á apoya (6)			

(1) Relación de alumnado que se propone para recibir apoyo fuera del aula.

(2) Edad cronológica del alumno/a

(3) Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, con integración tardía al sistema educativo, condiciones personales o historia escolar, etc.

(4) Nivel de competencia curricular que presenta el alumno en el momento actual, con referencia expresa al nivel o curso escolar correspondiente

(5) Informe psicopedagógico. Indicar SI, NO, Pendiente; según proceda en cada caso

(6) Relacionar las áreas curriculares en las que recibirá apoyo fuera del aula cada alumno

(7) Número de sesiones semanales de apoyo fuera del aula

(8) Tipo de agrupamiento: Individual, pequeño grupo (2/3/4 alumnos)

(9) Indicar si se está o no de acuerdo con la adopción de esta medida

En.....a.....de.....de.....

El/la orientador/a

Fdo.....

DILIGENCIA para hacer constar que el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) de centro ha sido aprobado por el Claustro de profesores en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de octubre de 2025



Fdo: Maria Teresa Pérez Fernández
(Secretaria del CRA de Viella)

Fdo: Javier de la Roz Alonso
(Director del CRA de Viella)

